



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Contexto Estratégico Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



Contenido

Introducción	1
1. Contexto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.....	6
1.1. Contexto externo.....	7
1.1.2. Análisis PESTEL.....	7
1.1.2.1. El entorno político	7
1.1.2.2. El entorno económico.....	7
1.1.2.3. El entorno social	8
1.1.2.4. El entorno Ambiental	12
1.1.2.5. El entorno tecnológico	13
1.1.2.6. El entorno legal	13
1.1.3. Actores del sector, reguladores, organismos de control, ciudadanos y partes interesadas	15
1.1.3.1. Grupos de Valor	15
1.1.3.2. Grupos de Interés.....	17
1.2. Contexto Interno.....	19
1.2.2. Cultura organizacional	21
1.2.3. Valores institucionales	22
1.2.4. Capacidad tecnológica	22
1.2.4.1. Transformación digital y gobernanza de TI	22
1.2.4.2. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica	23
1.2.4.3. Estrategia geoespacial e innovación tecnológica	23
1.2.4.4. Ciberseguridad y protección de la información	23
1.2.4.5. Proyectos tecnológicos estratégicos.....	24
1.2.5.1. Procesos de formalización y fortalecimiento laboral	25
1.2.5.2. Procesos de selección y consolidación del mérito	26
1.2.5.3. Bienestar, capacitación y salud laboral.....	26
1.2.6. Procesos internos	26
1.2.6.1. Mapa de procesos	27
1.2.6.2. Estructura de los documentos del sistema integrado de gestión (SIG)	28
1.2.7. Recursos financieros.....	28
1.2.7.1. Asignaciones presupuestales y ejecución	28

1.2.7.2. Monitoreo, estados financieros y transparencia presupuestaria	29
1.2.8. Políticas internas	29
1.2.9. Marco normativo aplicable	30
1.2.9.1. Plataforma Estratégica Institucional	32
1.2.10. Análisis complementario según Guía Gestión Integral del Riesgo	35
1.2.10.1. Información general sobre los contratos y principales proveedores.....	35
1.2.10.2. Naturaleza, escala y complejidad de los procesos, servicios, trámites .	39
1.2.10.2.1. Naturaleza de las operaciones institucionales	40
1.2.10.2.2. Escala y complejidad de los trámites y servicios	40
1.2.10.2.3. Procesos internos y articulación operativa	42
1.2.10.2.4. Complejidad institucional y alcance operativo	42
1.2.10.2.5. Interacciones (redes) internas	43
1.2.10.2.5. Interacciones (redes) externas.....	52
1.3. Análisis integral del contexto.....	59
1.3.1. Matriz DOFA	59
1.3.2. Análisis cruzado DOFA	62
1.3.2.1. Estrategias FO (fortalezas + oportunidades)	62
1.3.2.2. Estrategias DO (debilidades + oportunidades)Buscan superar debilidades internas aprovechando oportunidades externas:	64
1.3.2.3. Estrategias FA (fortalezas + amenazas)	65
1.3.2.4. Estrategias DA (debilidades + amenazas)	65
1.4. Conclusiones	66

Introducción

El presente documento consolida el **Contexto Estratégico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**, el cual tiene como propósito analizar los factores internos y externos que inciden en el cumplimiento de la misión, la visión y los objetivos institucionales para tomar decisiones informadas, en oportunidad y mitigando los riesgos que pueden desviar el cumplimiento de la misionalidad del Ministerio. Este contexto constituye un insumo estratégico para el direccionamiento institucional, la formulación y ajuste de políticas públicas, la priorización de acciones y estrategias en el Plan Estratégico Institucional (PEI), así como en el Plan de Acción Institucional (PAI), y la toma de decisiones basadas en evidencia.

El análisis aquí contenido integra dos dimensiones complementarias: (i) el **contexto externo**, que identifica tendencias, actores y condiciones políticas, económicas, sociales, tecnológicas, ambientales y normativas que afectan el entorno de actuación del MVCT; y (ii) el **contexto interno**, que documenta capacidades, recursos, procesos, limitaciones y resultados operativos de la institución. Ambos análisis se integran para identificar asuntos estratégicos prioritarios y orientar acciones de gestión.

La elaboración del documento se basó en los lineamientos para la formulación y actualización del contexto estratégico, y empleó una metodología mixta: revisión documental de instrumentos institucionales (PEI, PAI, informes de gestión, ejecuciones presupuestales y reportes de gestión contractual), análisis PESTEL para el entorno externo, diagnóstico interno por dimensiones funcionales y talleres/validaciones con unidades clave para garantizar pertinencia y veracidad de los insumos.

El documento presenta una caracterización integral del contexto del Ministerio, iniciando con la identificación del entorno externo mediante la metodología PESTEL y la elaboración de un mapeo de actores, grupos de interés y grupos de valor relevantes para la gestión sectorial. Posteriormente, se desarrolla un análisis detallado del contexto interno a partir de la evaluación de las capacidades institucionales. Con base en estos insumos, se realiza un ejercicio DOFA que permite articular las dinámicas externas con la situación interna, identificando las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades que orientan la formulación de estrategias, planes y programas del Ministerio. Finalmente, se cierra con algunas conclusiones del contexto.

Este contexto está dirigido a la alta dirección, a las áreas técnicas del MVCT y a los actores institucionales involucrados en la formulación, implementación y evaluación de las políticas de vivienda, ciudad y territorio. Sus resultados constituyen un insumo clave para orientar la toma de decisiones estratégicas, la programación operativa y los procesos de seguimiento y control.

Glosario

Actores del sector: Instituciones, organizaciones, comunidades y entidades que inciden, participan o se relacionan con la gestión del Ministerio.

Análisis PESTEL: Metodología que analiza factores Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ambientales y Legales que afectan el entorno institucional.

Capacidad tecnológica: Conjunto de sistemas, infraestructura, plataformas y procesos digitales que soportan la gestión institucional.

Código de Integridad: Lineamientos éticos que orientan la conducta de los servidores públicos.

Contexto Estratégico: Análisis que integra factores internos y externos para orientar la planeación institucional y la toma de decisiones.

Contexto externo: Condiciones del entorno político, económico, social, ambiental, tecnológico y normativo que afectan el accionar institucional.

Contexto interno: Capacidades, recursos, cultura organizacional, talento humano, procesos y estructura institucional que determinan fortalezas y debilidades.

Control Interno: Sistema de verificación y seguimiento para garantizar que las actividades institucionales se realicen con transparencia, eficiencia y conforme a la normatividad.

Déficit habitacional: Condición de carencia de vivienda adecuada en términos cuantitativos (número de viviendas) o cualitativos (condiciones y servicios de habitabilidad).

Estructura organizacional: Distribución jerárquica y funcional del Ministerio, que define roles, dependencias y responsabilidades.

GeoDataBase Institucional: Repositorio centralizado de información geoespacial del Ministerio.

Gobierno Digital: Política de modernización que orienta el uso de tecnologías para prestar servicios eficientes, accesibles e interoperables.

Grupos de interés: Conjuntos de personas o entidades que no reciben directamente una oferta institucional, pero se relacionan con la entidad por sus canales de atención.

Grupos de valor: Personas o entidades que usan servicios, trámites o intervienen directamente en el cumplimiento de la misión institucional.

Hábitat integral: Condición que articula vivienda digna, acceso a servicios públicos, ordenamiento territorial y entornos seguros, sostenibles y resilientes.

IRCA (Índice de Riesgo de la Calidad del Agua): Indicador que mide el nivel de riesgo en la calidad del agua para consumo humano.

Mapa de procesos: Representación de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación que estructuran la gestión institucional.

Matriz DOFA: Herramienta que relaciona Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas para diseñar estrategias institucionales.

Ordenamiento territorial: Proceso de gestión del suelo y planificación del uso del territorio, que articula los sistemas urbanos y rurales.

PAI (Plan de Acción Institucional): Plan operativo anual que desarrolla metas estratégicas.

Partes interesadas: Personas, comunidades o instituciones con expectativas o impactos derivados de las acciones del Ministerio.

PEI (Plan Estratégico Institucional): Instrumento de planeación de mediano y largo plazo.

POT / PBOT / EOT: Instrumentos de ordenamiento territorial que definen el uso del suelo y las estrategias de desarrollo urbano y rural.

Riesgo institucional: Evento potencial que afecta el logro de los objetivos institucionales.

Servicios públicos domiciliarios: Servicios de agua potable, alcantarillado, aseo, energía y gas regulados por ley.

SIASAR: Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural.

SIG (Sistema Integrado de Gestión): Modelo que articula procesos, documentos y estándares de la entidad para la gestión de calidad, riesgos y control.

SIGRIP: Sistema para la Gestión del Riesgo de Integridad Pública.

SISFV: Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda.

SUI: Sistema Único de Información de Servicios Públicos.

Valor público: Beneficio tangible o intangible que reciben los ciudadanos como resultado de la acción institucional.

Abreviaturas

ANS: Acuerdos de Nivel de Servicio

APS: Agua Potable y Saneamiento

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

CAI: Conflicto Armado Interno

CNSC: Comisión Nacional del Servicio Civil

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social

CRA: Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DAPRE: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

DNP: Departamento Nacional de Planeación

ECV: Encuesta de Calidad de Vida

EOT: Esquema de Ordenamiento Territorial

FONVIVIENDA: Fondo Nacional de Vivienda

GAUA: Grupo de Atención al Usuario y Archivo

GIS: Sistema de Información Geográfica

IRCA: Índice de Riesgo de la Calidad del Agua

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

MVCT: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

NGO/ONG: Organización No Gubernamental

PAI: Plan de Acción Institucional

PBOT: Plan Básico de Ordenamiento Territorial

PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

PEI: Plan Estratégico Institucional

PNID: Plan Nacional de Infraestructura de Datos

POT: Plan de Ordenamiento Territorial

RUNAP: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas

RUPS: Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos

SGP: Sistema General de Participaciones

SGR: Sistema General de Regalías

SG-SST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

SIASAR: Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural

SIG: Sistema Integrado de Gestión

SIGRIP: Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública

SISFV: Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda

SUI: Sistema Único de Información de Servicios Públicos

UAE: Unidad Administrativa Especial

VIP: Vivienda de Interés Prioritario

VIS: Vivienda de Interés Social

1. Contexto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

1.1. Contexto externo

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio aplica la metodología PESTEL como una herramienta de apoyo para el análisis del entorno externo, al permitir identificar de manera sistemática los factores **Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ambientales y Legales** que inciden en el cumplimiento de su misión institucional y en la orientación de su planeación estratégica. Este enfoque facilita comprender cómo las dinámicas nacionales e internacionales, las políticas públicas, los cambios normativos, las transformaciones demográficas y tecnológicas, así como las condiciones ambientales, afectan el desarrollo territorial, el acceso al agua, el saneamiento básico y la vivienda digna en el país. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el uso del PESTEL permite al MVCT anticipar riesgos, reconocer oportunidades y adaptar sus estrategias para responder de manera coherente y sostenible a los retos del sector. De esta forma, el análisis PESTEL fortalece la toma de decisiones basadas en evidencia, garantiza la alineación con los objetivos de largo plazo del Estado y consolida al Ministerio como un actor rector que planifica con visión territorial, social y ambientalmente responsable.

A continuación, se desarrolla la metodología realizando el análisis por cada uno de los factores de la metodología PESTEL:

1.1.2. Análisis PESTEL

1.1.2.1. El entorno político

Se enmarca en un escenario de alta orientación hacia la justicia social, ambiental y territorial, liderado por el gobierno del presidente Gustavo Petro, cuyo Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” prioriza el ordenamiento territorial alrededor del agua y la garantía progresiva del derecho a la vivienda y al saneamiento básico como pilares de equidad. En este contexto, el MVCT actúa como ente rector del sector, ejecutando políticas que traducen los compromisos del Gobierno Nacional en acciones concretas para reducir el déficit habitacional, fortalecer la gestión comunitaria del agua y promover hábitats sostenibles. Su accionar se ve influenciado por un marco normativo robusto —que incluye la Ley 2079 de 2021, la Ley 2294 de 2023 y el Decreto 3571 de 2011— y por la creciente necesidad de articulación interinstitucional entre los niveles nacional, departamental y municipal, especialmente en los territorios PDET y zonas rurales dispersas. A nivel político, el Ministerio opera en un ambiente de gobernanza colaborativa, donde la descentralización y la participación ciudadana son determinantes para la ejecución efectiva de las políticas públicas. Sin embargo, enfrenta desafíos derivados de la inestabilidad fiscal, las tensiones entre prioridades nacionales y locales y la necesidad de mantener la continuidad de las políticas sectoriales más allá de los ciclos de gobierno, asegurando que las inversiones y estrategias en vivienda, agua y saneamiento sigan contribuyendo a la reducción de las brechas sociales y territoriales.

1.1.2.2. El entorno económico

Se refleja en los retos estructurales y las oportunidades que enfrenta el país en materia de inversión pública, financiamiento territorial y sostenibilidad fiscal del sector. Colombia enfrenta desequilibrios territoriales y fiscales que dificultan la planificación y priorización de inversiones. De los 1.123 municipios del país, 966 (87,5%) corresponden a la 6^a categoría fiscal. Además, según el DNP, 321 municipios presentan un Entorno de Desarrollo Temprano, lo que limita su capacidad para cofinanciar proyectos de vivienda, agua y saneamiento básico, y profundiza las desigualdades territoriales. Esta dependencia de los recursos del **Sistema General de Participaciones (SGP)** y del **Sistema General de Regalías (SGR)** obliga al MVCT a fortalecer los mecanismos de priorización y eficiencia en la asignación presupuestal. Además, el déficit habitacional que aún afecta al **26,8 % de los hogares colombianos** representa una presión constante sobre el gasto social y exige diseñar estrategias de inversión más integrales, sostenibles y diferenciadas entre zonas urbanas y rurales. En este escenario, el Ministerio cumple un papel clave como dinamizador de la economía a través del impulso a la construcción, la formalización laboral y la generación de empleo en el territorio, articulando la política habitacional con la transición energética y la economía circular, de acuerdo con las metas del **Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026** y los principios de ordenamiento alrededor del agua.

1.1.2.3. El entorno social

Con una población que supera los 51 millones de habitantes, el 80% de esta se concentra en áreas urbanas, especialmente en grandes ciudades como Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla. Sin embargo, las zonas rurales, aunque representan una menor proporción de la población, siguen siendo fundamentales tanto para la economía como para la identidad cultural del país.

El crecimiento poblacional, especialmente en los centros urbanos, ha generado una presión significativa sobre los servicios públicos, la infraestructura y el mercado laboral. La migración interna, especialmente hacia las grandes ciudades, ha incrementado la demanda de vivienda, agua potable y saneamiento básico. Además, el envejecimiento gradual de la población plantea la necesidad de adaptar los servicios públicos, particularmente en salud y vivienda.

Por su parte, las zonas rurales, a pesar de su menor densidad poblacional, continúan siendo claves para la producción agrícola y la conservación del medio ambiente. Sin embargo, enfrentan importantes desafíos relacionados con el acceso a servicios básicos e infraestructura adecuada, así como con la desigualdad en el acceso a la tierra y los recursos naturales, lo cual sigue siendo una preocupación central para el desarrollo territorial rural.

Aunque Colombia es un país caracterizado por una notable diversidad territorial en diversas escalas, es fundamental reconocer que la dinámica de asentamiento poblacional ha generado desigualdades, sin haber logrado un pleno reconocimiento de las características y potencialidades de estas diversidades. En este contexto, el desarrollo urbano ha estado altamente centralizado, mientras que el desarrollo rural, por el contrario, se ha caracterizado por su dispersión y marginalidad.

Esta configuración territorial desigual no puede entenderse sin considerar el impacto histórico del Conflicto Armado Interno (CAI), cuyas dinámicas de violencia, desplazamiento forzado y despojo han dejado huellas profundas en el tejido social y en el ordenamiento territorial. Estos factores han contribuido a la consolidación de hábitats deficitarios, especialmente en zonas rurales y en las periferias urbanas, donde las condiciones de vida son precarias y las poblaciones desplazadas continúan enfrentando procesos de revictimización.

Con el objetivo de guiar las decisiones de política pública hacia un escenario en el que se reconozcan y aprovechen las diferencias entre las diversas realidades del país, a continuación, se presentan datos clave en materia de ordenamiento territorial:

- Colombia cuenta con 156 territorios colectivos de comunidades negras y 653 resguardos indígenas: 22 municipios tienen más del 75% de su área en territorios colectivos, y 24 municipios tienen más del 75% de su área en resguardos indígenas.
- Existen desequilibrios por extensión territorial que complican los ejercicios de planificación, ordenamiento y estudios básicos de riesgos. El municipio más extenso de Colombia tiene una superficie equivalente a la de los 510 municipios más pequeños del país. Además, los 25 municipios de mayor extensión suman un área igual a la de los 1.000 municipios más pequeños del país.
- Los territorios periféricos del país albergan a una población vulnerable en términos de violencia, con aproximadamente 8,5 millones de personas registradas como víctimas del desplazamiento forzado. De este total, el 39,3% reside en zonas rurales. Asimismo, 170 municipios impactados por el conflicto armado han sido incluidos en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
- Los territorios excluidos o históricamente marginados del país albergan una población vulnerable, caracterizada por altos niveles de pobreza, medida a través de indicadores como educación, salud, empleo, vivienda y acceso a servicios públicos. Estas áreas presentan índices de pobreza multidimensional significativamente más altos que las zonas urbanas centrales. Un total de 696 municipios tienen más del 50% de su población en áreas rurales, mientras que 13 municipios concentran el 50% de la población urbana del país. Además, solo 196 municipios (17,7%) superan la media nacional en el Índice de Pobreza Multidimensional y Necesidades Básicas Insatisfechas.
- En términos de acceso a vivienda y servicios públicos, las zonas periféricas enfrentan grandes desafíos. En 2024, el déficit habitacional afectaba aproximadamente al 30% de los hogares del país, con un 7% de déficit cuantitativo y un 23% de déficit cualitativo. La cobertura de servicios públicos es considerablemente mayor en las áreas urbanas que en las rurales, siendo muy superior en las principales ciudades del centro del país (>95%), en comparación con las regiones periféricas (<50%).

- Asimismo, 730 municipios presentan más del 50% de sus hogares con déficit habitacional, y 402 municipios no alcanzan el 50% de cobertura en agua potable y saneamiento básico.

En este contexto, es previsible que el estado de actualización y vigencia de los instrumentos de ordenamiento territorial, específicamente los Planes de Ordenamiento Territorial (POT, PBOT y EOT) varíe significativamente a través del territorio nacional. Teniendo en cuenta las diferencias descritas, las distintas capacidades fiscales y las prioridades de cada municipio, actualmente se tiene que el 79% de municipios del país no cuentan con su instrumento actualizado, y por el contrario continúan implementando instrumentos con vigencia de largo plazo vencida que no corresponden a las realidades actuales de los territorios.

En un contexto donde más del 50 % de los hogares ha accedido a vivienda por vías autogestionadas —en muchos casos sin acompañamiento técnico, financiero ni legal—, se hace urgente ampliar y diversificar el enfoque de política habitacional. La realidad del país, con sus múltiples formas de vida y entornos territoriales, exige una política flexible, contextual y adaptada a las condiciones locales.

Los problemas habitacionales en Colombia no se explican únicamente por la escasez de viviendas nuevas, sino por la precariedad de las condiciones de muchas viviendas existentes. El déficit cualitativo —que incluye carencias en materiales, infraestructura básica, servicios públicos y condiciones de habitabilidad— es aproximadamente tres veces mayor que el déficit cuantitativo, relacionado con la insuficiencia de unidades habitacionales.

Esta situación tiene raíces estructurales. El crecimiento urbano informal ha sido la principal forma de expansión de las ciudades durante las últimas tres décadas. Se estima que cerca del 50 % del crecimiento urbano en este periodo ha sido informal. Estos procesos no deben entenderse como fallas urbanas, sino como expresiones de la construcción social del territorio, en las que los hogares han accedido a suelo y vivienda mediante mecanismos autogestionados, frecuentemente al margen de las políticas públicas y del sistema financiero formal.

La consolidación de estos asentamientos ha generado configuraciones espaciales, sociales y culturales de alto valor, que deben ser reconocidas y articuladas en las políticas de hábitat. La intervención no debe limitarse a la mejora física de las viviendas o la infraestructura urbana, sino que debe reconocer el potencial social, comunitario y territorial de estos entornos como base para construir ciudades más justas y sostenibles.

La dinámica constructora, que se ha mantenido alta históricamente¹, ha permitido tener avances significativos en la reducción del déficit habitacional. Según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) realizada por el DANE, en 2024 se mantuvieron los avances que Colombia ha venido presentando los últimos años en la reducción de este déficit. De hecho, frente al año anterior, el porcentaje de hogares en déficit se redujo 2,02 puntos porcentuales (pps), con mejoras en el déficit cualitativo (que se redujo en 2,1 pps) y con un

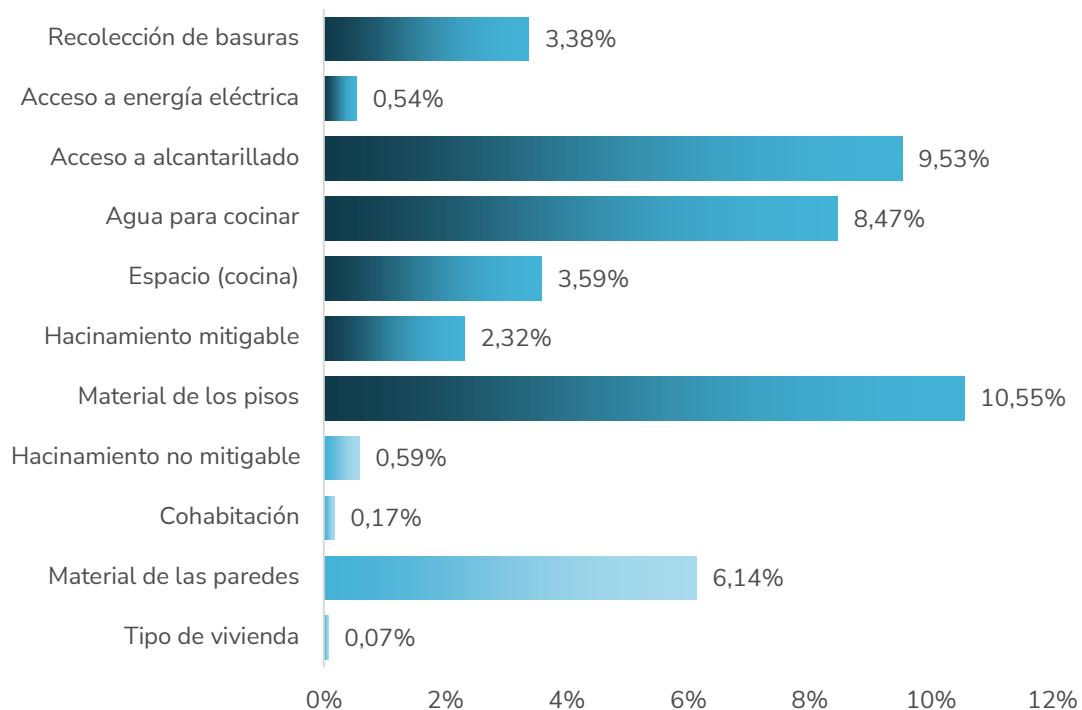
aumento estadísticamente no significativo en el déficit cuantitativo (aumento de 0,05 pps). De esta manera, en el último año se logró que 234 mil hogares salieran de condiciones de déficit habitacional. Aún se registran 4,92 millones de hogares en situación de déficit habitacional, lo que representa el 26,8 % del total nacional. La mayor parte corresponde al déficit cualitativo: 3,67 millones de hogares (20,0 %) frente a 1,25 millones en déficit cuantitativo (6,8 %).

Las principales carencias del déficit cualitativo se concentran en hacinamiento mitigable (1,93 millones de hogares), acceso a alcantarillado (1,75 millones) y acueducto (1,55 millones). Si bien las intervenciones de mejoramiento de vivienda son fundamentales, para abordar este déficit de forma estructural es imprescindible garantizar la cobertura universal de servicios públicos básicos.

En el caso del déficit cuantitativo, la principal carencia se relaciona con la calidad de las paredes, afectando a 1,13 millones de hogares. Estas deficiencias estructurales requieren la provisión de vivienda nueva o intervenciones de mejoramiento profundo.

Gráfico Porcentaje de hogares de acuerdo con los componentes del déficit habitacional

Elaboración propia Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



Aunque el número absoluto de hogares en déficit es similar (2,48 millones en zonas urbanas y 2,44 millones en rurales), en términos relativos la diferencia es notable: el déficit afecta al 17,3 % de los hogares urbanos frente al 61,2 % en zonas rurales.

Por este motivo es importante reconocer desde el Gobierno Nacional que las características de cada municipio y sus potencialidades deben ser tenidas en cuenta en el diseño de política pública, de manera tal que se puedan atender de manera diferencial las

necesidades particulares de cada municipio en pro de lograr un ordenamiento del territorio que efectivamente reconozca y se apropie de la diversidad que lo caracteriza.

En lo que respecta al componente de agua potable y saneamiento básico la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) realizada por el DANE mide el acceso a soluciones de agua entre las cuales se encuentran acueducto público, acueducto comunal o veredal, pozo con bomba y pila pública. En 2023 el acceso a dichas soluciones alcanzó un 90,1% lo equivalente a más de 38 millones de personas. Sin embargo, y a pesar de los principios normativos, persisten brechas significativas en la provisión de agua potable entre áreas urbanas y rurales. Mientras que en las áreas urbanas se alcanza una cobertura 97,79 %, en las áreas rurales el acceso es de 65,67%.

Así mismo, la ECV hace seguimiento al acceso a soluciones de saneamiento como inodoro conectado a alcantarillado, inodoro conectado a pozo séptico y letrina. En este sentido, en 2023 se registró una cobertura de 89,58%, lo que supera los 46 millones de personas. Tal como se expuso en el acceso a soluciones de agua, la brecha entre urbano (92,77%) y rural (79,45%) es de más de 13 puntos porcentuales. Estas disparidades afectan directamente la calidad de vida de millones de personas, influyendo en la salud pública, la productividad y el desarrollo territorial.

Al realizar la revisión de coberturas a nivel departamental, se encuentra que las brechas son marcadas, pues, mientras en departamentos como Guainía, Vichada, Chocó y Vaupés el acceso a soluciones de agua se encuentra alrededor del 30%, los departamentos de Quindío, Atlántico, Cundinamarca y Valle del Cauca rondan el 97%.

De acuerdo con el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR), se registran 16.029 gestores comunitarios responsables de suministrar agua para consumo humano a 9.799.320 personas en zonas rurales, ya sea mediante la prestación del servicio público o la gestión de sistemas comunitarios de aprovisionamiento.

Sin embargo, esta cifra presenta un subregistro; además de las organizaciones inscritas en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS) de la SSPD, desde el MVCT en la estrategia RUTA COMUNIAGUA (Fase I denominada Conozcámonos) se han identificado 1.254 organizaciones comunitarias adicionales (Dic2024).

Según el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA), en las zonas rurales una proporción significativa de municipios (37,8%) no reporta información, lo que dificulta una evaluación precisa de la situación. De los municipios que sí presentan datos, el 48,6% indica algún nivel de riesgo en la calidad del agua.

En el caso de las áreas urbanas, aunque la mayor parte del suministro de agua es segura, aún un 35,7% de los municipios registra algún grado de riesgo. Esta realidad pone de manifiesto que, además del reto de ampliar la cobertura y garantizar el acceso universal al agua y al saneamiento básico, es fundamental fortalecer las acciones para asegurar que el agua suministrada a las comunidades sea completamente segura.

En cuanto a la continuidad del servicio público domiciliario de acueducto, según el informe de monitoreo del Sistema General de Participaciones (SGP), basado en la información reportada por el Sistema Único de Información (SUI), departamentos como Chocó (79%), Antioquia (81%) y San Andrés, Providencia y Santa Catalina (89%) enfrentan importantes

desafíos en la prestación continua del servicio. Estas cifras reflejan una marcada desigualdad en la calidad del suministro de agua entre regiones, donde algunos territorios cuentan con acceso estable, mientras que otros, como Vichada, Guainía, Amazonas y San Andrés, presentan dificultades tanto en cobertura como en calidad y continuidad del servicio.

Estas condiciones sociales reafirman la necesidad de que el MVCT oriente sus políticas hacia la justicia territorial, el cierre de brechas y la consolidación de hábitats sostenibles e inclusivos.

1.1.2.4. El entorno Ambiental

Colombia es un país caracterizado por una notable diversidad geográfica, social, cultural y climática, lo que le otorga una riqueza natural única, destacándose por su biodiversidad y recursos hídricos.

El país posee un Sistema de Áreas Protegidas y condicionadas para la protección ambiental, que abarca áreas de gobernanza pública, privada o comunitaria, y cubre los niveles de gestión nacional, regional y local. El Registro Único de Áreas Protegidas (RUNAP) incluye 19,5 millones de hectáreas de áreas protegidas terrestres, y 64 municipios tienen más del 50% de su territorio en suelos del RUNAP.

Colombia alberga cerca del 50% de los páramos del mundo, representados en alrededor de 3 millones de hectáreas, que abastecen el 70% del recurso hídrico del país, beneficiando a 17 ciudades principales y más de 16 millones de personas. Estas 17 ciudades dependen del agua proveniente de los páramos, que a su vez alimentan 153 hidroeléctricas. Además, 35 municipios concentran el 50% de las hectáreas de cuerpos de agua del país.

El país cuenta con un sistema de áreas protegidas y condicionadas para la seguridad alimentaria como una determinante de ordenamiento territorial: 710 municipios tienen más del 50% de su territorio en Frontera Agrícola.

En el ámbito de la vivienda y el urbanismo, el MVCT promueve la incorporación de tecnologías limpias, materiales sostenibles y soluciones constructivas innovadoras, en coherencia con la **Estrategia Nacional de Economía Circular (CONPES 2019)** y los objetivos de carbono-neutralidad establecidos en la **Ley 2169 de 2021**.

En este contexto, el MVCT incorpora en su planeación estratégica la política de **ordenamiento territorial alrededor del agua**, en consonancia con la **Ley de Acción Climática 2169 de 2021** y el **Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026**, priorizando la sostenibilidad ambiental, la adaptación al cambio climático y la gestión integral del riesgo como ejes fundamentales para garantizar hábitats resilientes y equitativos.

1.1.2.5. El entorno tecnológico

Se caracteriza por un proceso de modernización institucional y sectorial que busca fortalecer la gestión pública mediante la digitalización, la interoperabilidad de la información y la adopción de tecnologías sostenibles aplicadas al hábitat, el agua y el saneamiento. En el marco del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**,

establecido por el Decreto 1499 de 2017, el Ministerio ha avanzado en la implementación de sistemas de información como el **Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR)**, que permite caracterizar a más de **16.029 gestores comunitarios** responsables del abastecimiento de agua a **9,8 millones de personas** en zonas rurales. De igual forma, el **Sistema Único de Información (SUI)** y el **Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS)** facilitan la toma de decisiones basada en datos, fortaleciendo la planeación territorial y el seguimiento de coberturas.

Este contexto tecnológico impulsa una gestión más eficiente, transparente y adaptada a los desafíos del cambio climático y la transformación digital del sector.

1.1.2.6. El entorno legal

Se sustenta en un marco normativo sólido que orienta su accionar y garantiza la coherencia de sus políticas con los fines del Estado. La gestión del sector está reglamentada por leyes y decretos que estructuran su competencia y la de las entidades adscritas. Entre las principales se destacan la **Ley 2294 de 2023**, que adopta el *Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”*, definiendo el ordenamiento territorial alrededor del agua como principio rector; la **Ley 2079 de 2021**, que reconoce la política pública de vivienda y hábitat como política de Estado; y la **Ley 142 de 1994**, que regula la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. Asimismo, el **Decreto 3571 de 2011** establece la estructura y funciones del MVCT, mientras que el **Decreto 1077 de 2015** consolida el marco reglamentario único del sector. En materia de gestión administrativa y planeación, el **Decreto 1499 de 2017** define la implementación del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**. Este conjunto normativo no solo orienta la acción institucional, sino que garantiza la legalidad, transparencia y eficacia en la ejecución de las políticas públicas, asegurando que la planeación sectorial responda a criterios de equidad, sostenibilidad y desarrollo territorial armónico.

La Ley 142 de 1994, al regular los servicios públicos domiciliarios, refuerza la responsabilidad del Estado en la ampliación de la cobertura, priorizando las poblaciones con necesidades básicas insatisfechas y garantizando la continuidad del servicio.

En conclusión, el contexto externo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) evidencia que los factores externos influyen de manera determinante en la formulación y ejecución de sus políticas sectoriales. Este diagnóstico integral revela un entorno dinámico, donde la acción del Ministerio debe adaptarse constantemente a los cambios políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ambientales y legales del país. La identificación de estos factores permite anticipar riesgos, aprovechar oportunidades y orientar decisiones estratégicas que garanticen la efectividad de la gestión pública y el cumplimiento de los objetivos institucionales a largo plazo. El PESTEL se convierte así en un instrumento clave para fortalecer la gobernanza del sector vivienda, ciudad y territorio, promoviendo una planeación más coherente, participativa y sostenible, capaz de responder a los retos del desarrollo territorial y al mandato de construir hábitats dignos, equitativos y resilientes en todo el territorio nacional.

El contexto externo incide en el desarrollo del Hábitat Integral en Colombia. Este ejercicio permite entender mejor los desafíos y oportunidades del sector, fortaleciendo la pertinencia de las acciones y metas definidas.

Desde la perspectiva **externa**, se destacaron factores sociales y demográficos como el crecimiento poblacional, las migraciones, la transformación de estructuras familiares y la percepción de inseguridad, que han generado nuevas demandas sobre los servicios de vivienda y APSB. A su vez, se evidenciaron **riesgos** en las capacidades institucionales y técnicas de las entidades con las que interactúa el ministerio, especialmente en el ámbito territorial, con alta rotación de personal, escasa formación técnica y débil articulación intermunicipal.

En cuanto al ordenamiento territorial, persisten retos asociados al crecimiento urbano informal, altos costos del suelo, déficits habitacionales y ocupaciones no planificadas del espacio público. Estas dinámicas se ven agravadas por limitaciones económicas y financieras como la baja capacidad fiscal, el acceso restringido al crédito y la dependencia del Sistema General de Participaciones (SGP), que condiciona la autonomía local y pone en riesgo la ejecución de proyectos estratégicos.

En el ámbito ambiental, se identificaron impactos negativos como la deforestación, el uso inadecuado del suelo, el incremento de residuos y la concentración urbana en ecosistemas frágiles. Estos desafíos requieren una gestión más sostenible e incluyente, reforzada por una mayor conciencia ciudadana y participación. Finalmente, se reconocieron **riesgos** derivados de eventos naturales y cambio climático que afectan la infraestructura y los bienes públicos, y que demandan acciones preventivas coordinadas.

1.1.3. Actores del sector, reguladores, organismos de control, ciudadanos y partes interesadas

Se identifica que la entidad cuenta con dos tipos de interesados los cuales se identifican a continuación

1.1.3.1. Grupos de Valor

Los grupos de valor están compuestos por personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) que tienen una relación directa o indirecta con la entidad, ya sea a través del uso de sus servicios, trámites o participación en el cumplimiento de su misión.

A continuación, el mapeo de los principales grupos de valor identificados por el MVCT de la siguiente manera:

Grupos de valor

Grupo	Elementos considerados	Relación con la entidad	Necesidades principales
Ciudadanía en General:	Necesidad de	Beneficiarios de	Información de

Comprende a todos los ciudadanos que requieren acceso a vivienda digna, servicios públicos domiciliarios, saneamiento básico y desarrollo urbano sostenible.	vivienda, acceso a subsidios, derechos ciudadanos, calidad de vida.	programas de vivienda y servicios públicos, participación en políticas de hábitat y ordenamiento territorial.	programas de vivienda, requisitos para acceder a subsidios, derechos y deberes en materia de vivienda y desarrollo urbano, y canales de participación ciudadana
Familias y hogares beneficiarios: Comprende a todos los ciudadanos que requieren acceso a vivienda digna, servicios públicos domiciliarios, saneamiento básico y desarrollo urbano sostenible.	Acceso a subsidios, situación socioeconómica, vulnerabilidad, políticas de equidad.	Destinatarios de subsidios como Mi Casa Ya, VIS y VIP, así como mejoramientos de vivienda.	Información sobre cómo acceder a subsidios y programas especiales de vivienda, procesos de postulación, criterios de selección y acompañamiento durante el proceso.
Entidades Territoriales (Alcaldías y Gobernaciones): Gobiernos locales responsables de la planificación y ejecución de proyectos de vivienda y ordenamiento territorial.	Descentralización, competencias en hábitat, planificación urbana.	Implementación de políticas públicas nacionales, mecanismos de financiación, asistencia técnica y normativa aplicable.	Lineamientos de política pública, acceso a recursos, normativas y procedimientos de ejecución de proyectos
Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios: Empresas encargadas de la prestación de agua potable, alcantarillado, energía y gas	Infraestructura, cobertura y acceso a servicios básicos.	Coordinación para garantizar acceso a servicios en proyectos de vivienda.	Planes de expansión de servicios, normativa de integración con proyectos de vivienda, convenios de colaboración.

Fuente. Elaboración propia

Los grupos de valor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) como se puede observar en el anterior cuadro, se relaciona directamente con diversas entidades del orden nacional, territorial e internacional que conforman el **Sector Vivienda, Ciudad y Territorio**, y cuya articulación resulta esencial para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. En el ámbito nacional, coordina con la **Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)**, encargada de definir el marco regulatorio del sector, y con la **Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD)**, responsable de la vigilancia y control de los prestadores de servicios. Así mismo, trabaja con el **Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA)** y el **Fondo de Adaptación**, a través de los cuales se canalizan recursos e implementan programas de vivienda y reconstrucción. En materia financiera, mantiene relación con el **Departamento Nacional de Planeación (DNP)** y el **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**, entidades que definen el marco presupuestal y las proyecciones de inversión sectorial, así mismo como el **Departamento Administrativo de la Presidencia de la República** en lo que tiene que ver con el apoyo al Presidente en sus funciones constitucionales y legales, y el **Departamento Administrativo de la Función Pública** como ente rector en la gestión del empleo público y el talento humano en el Estado. A nivel territorial, el MVCT articula con las **alcaldías y gobernaciones** para la

ejecución de proyectos de vivienda, agua y saneamiento básico, y con las **empresas prestadoras de servicios públicos** en la mejora de la cobertura y calidad del servicio. También colabora con organismos internacionales como el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, el **Banco Mundial** y la **ONU-Hábitat** en la financiación y asistencia técnica de proyectos estratégicos. Esta red de relaciones institucionales permite al MVCT fortalecer la gobernanza sectorial, alinear la planeación nacional con las realidades territoriales y garantizar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el hábitat, el agua y las ciudades sostenibles.

La participación de la comunidad es crucial en todas las etapas del proceso, desde la planificación hasta la ejecución. Los ciudadanos tienen un papel activo en la definición y seguimiento de los proyectos, lo que asegura que las soluciones sean inclusivas, accesibles y adaptadas a las necesidades de todos los sectores de la población. Su involucramiento directo fortalece la sostenibilidad de las intervenciones.

Estos actores clave garantizan que las intervenciones estén alineadas con las realidades locales y respondan de manera eficiente a las necesidades de la población, contribuyendo al desarrollo de soluciones habitacionales, la mejora del entorno urbano y rural, y la gestión sostenible del hábitat.

1.1.3.2. Grupos de Interés

Incluyen ciudadanos y grupos de interés que no se pueden asociar directamente con una oferta institucional de manera específica, se caracterizan de manera agregada a partir de la información recolectada de los canales de atención del Ministerio, cuya fuente de información es el Grupo de Atención al Usuario y Archivo (GAUA).

Grupos de interés

Grupo	Elementos considerados	Relación con la entidad	Información destinada
Sector Constructor y Promotores Inmobiliarios: Empresas constructoras, desarrolladores de vivienda, urbanizadores, gremios (Camacol).	Capacidad de ejecución de proyectos, generación de empleo, normatividad técnica.	Aliados estratégicos en la ejecución de programas de vivienda y desarrollo urbano	Regulaciones técnicas, licencias y normativas, oportunidades de proyectos de inversión.
Entidades Financieras y Cajas de Compensación Familiar: Bancos, fondos de inversión, entidades financieras que otorgan créditos hipotecarios y cajas que administran subsidios	Acceso a financiación, capacidad de apalancamiento de vivienda.	Gestión de créditos y subsidios, promoción del acceso a vivienda.	Condiciones de financiamiento, requisitos para subsidios, normatividad sobre vivienda VIS y VIP
Organismos de Control y Supervisión: Procuraduría,	Transparencia, rendición de cuentas,	Supervisión de la gestión y	Reportes de gestión, auditorías,

Contraloría, Defensoría del Pueblo, Superintendencia de Servicios Públicos, entidades del gobierno nacional, regional y/o local, entre otros	control fiscal y disciplinario.	cumplimiento de políticas públicas.	mecanismos de control y seguimiento a proyectos
Organizaciones de la Sociedad Civil y ONG: Entidades sin ánimo de lucro que promueven el derecho a la vivienda, la sostenibilidad y el desarrollo urbano.	Incidencia en políticas públicas, acompañamiento a comunidades vulnerables.	Participación en formulación de políticas y proyectos de inclusión social.	Espacios de participación, estrategias de inclusión, avances en programas de vivienda
Academia y Centros de Investigación: Universidades y centros de estudio especializados en hábitat, urbanismo y políticas públicas	Generación de conocimiento, asesoría técnica, innovación en vivienda.	Investigación aplicada a la mejora de políticas y programas de vivienda.	Datos y estadísticas del sector, normativas, oportunidades de colaboración académica
Medios de Comunicación: Prensa, radio, televisión, plataformas digitales que difunden información sobre vivienda y desarrollo urbano	Comunicación pública, derecho a la información, transparencia.	Canal de divulgación de programas, seguimiento a la gestión ministerial.	Boletines de prensa, avances en proyectos, políticas públicas, entrevistas y datos clave

Fuente. Elaboración propia

Entre las partes interesadas del MVCT es importante resaltar el rol de las universidades, instituciones académicas y centros de investigación juegan un papel fundamental en la implementación del Plan Estratégico, aportando estudios, investigaciones y desarrollos tecnológicos que optimizan las soluciones habitacionales y urbanísticas. A través de alianzas con el sector académico, el plan se basa en evidencia científica, lo que fortalece su enfoque en sostenibilidad, cambio climático e infraestructura.

De la misma manera el sector privado es clave para la ejecución eficiente de los proyectos, especialmente a través de alianzas público-privadas que fomentan la inversión y el desarrollo de modelos innovadores de financiamiento. Las empresas contribuyen con su experiencia y recursos, optimizando los procesos de infraestructura. Junto con las ONGs, garantizan que los proyectos lleguen equitativamente a los sectores más vulnerables, asegurando el acceso a servicios básicos esenciales como agua potable y vivienda.

Por último, los comunicadores y periodistas desempeñan un rol crucial en la difusión de los avances y resultados del Plan Estratégico. A través de campañas de comunicación y el fortalecimiento de los canales de información, se promueve la participación de los ciudadanos. Esto fomenta el compromiso con las iniciativas del Ministerio, asegurando que los mensajes sean claros y lleguen de manera efectiva a todos los grupos de valor.

En conclusión, la integración activa de estos grupos de valor e interés es esencial para que el Plan Estratégico sea inclusivo, pertinente y eficiente. La colaboración entre ciudadanos, entidades gubernamentales, académicos, empresas y ONGs contribuye al desarrollo de

soluciones habitacionales y urbanísticas adaptadas a las necesidades de cada territorio, promoviendo un desarrollo sostenible, equitativo y resiliente.

1.2. Contexto Interno

1.2.1. Estructura organizacional

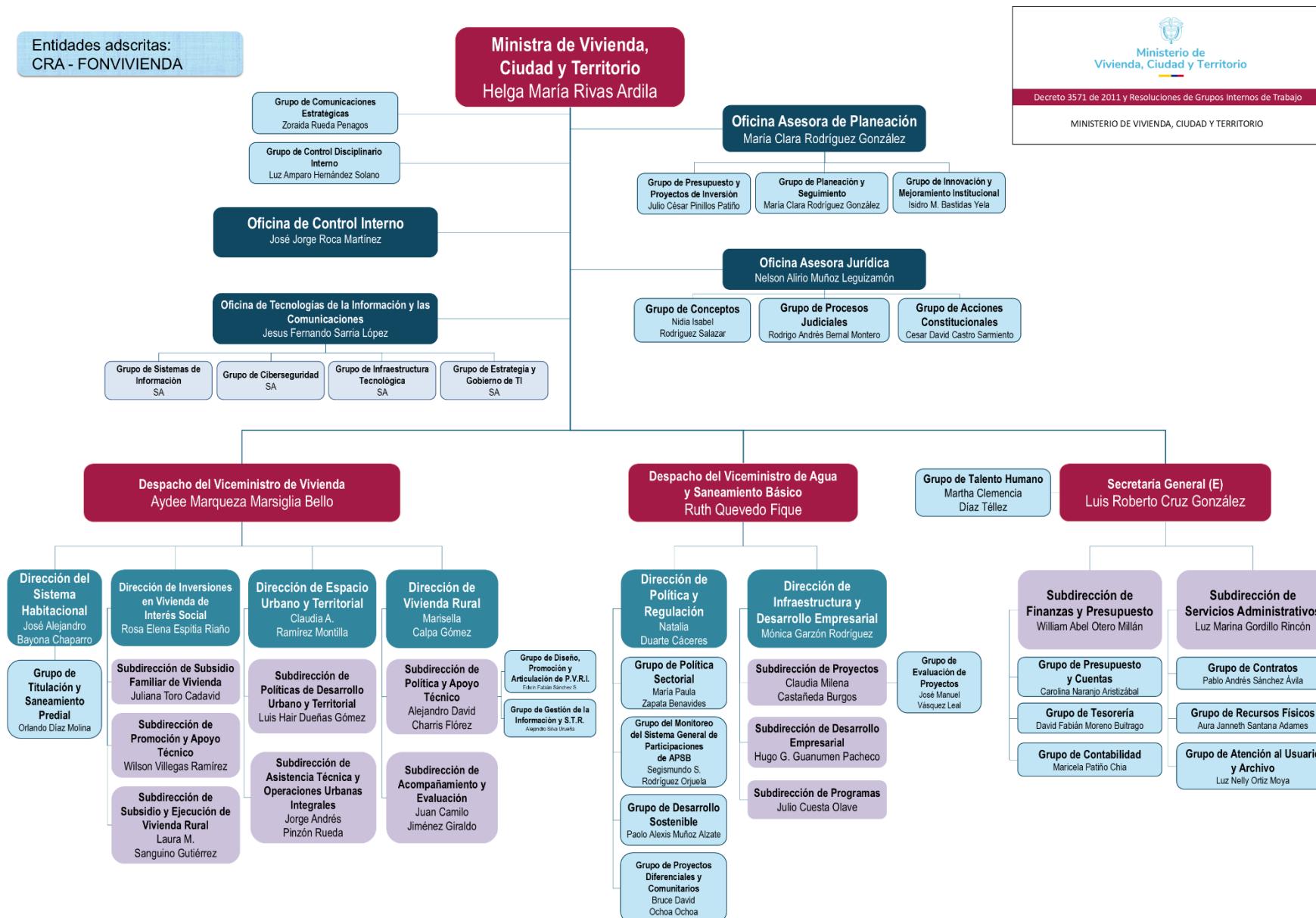
El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio fue creado por el **artículo 14 de la Ley 1444 de 2011** y tiene como cabeza del sector administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio. Su estructura organizacional está definida mediante el **Decreto 3571 de 2011** (y sus modificaciones) y tiene como objetivo articular las políticas públicas de vivienda, desarrollo urbano, ordenamiento territorial, agua potable y saneamiento básico.

La estructura está encabezada por el Despacho del Ministro, quien ejerce la dirección de toda la entidad, con el apoyo de los viceministros, que para este caso existen dos viceministerios: el **Viceministerio de Vivienda** y el **Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico**.

En el Despacho del Ministro (a) además funcionan órganos de asesoría estratégica como la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, lo que le permite articular la institucionalidad con los procesos de gobernanza, control, planificación y soporte tecnológico.

Bajo el **Viceministerio de Vivienda** operan varias direcciones que reflejan las líneas de acción fundamentales de la entidad: la Dirección del Sistema Habitacional; la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social (que a su vez agrupa subdirecciones como Subsidio Familiar de Vivienda, Promoción y Apoyo Técnico, y Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural); la Dirección de Espacio Urbano y Territorial (con Subdirecciones de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial y asistencia técnica para Operaciones Urbanas Integrales); y la Dirección de Vivienda Rural (con subdirecciones de política y apoyo técnico y acompañamiento de evaluación). A su vez, el **Viceministerio de Agua** y Saneamiento Básico coordina las acciones relacionadas con el agua, el saneamiento, la gestión de residuos y otros servicios públicos esenciales y se compone de dos direcciones: Política y regulación e infraestructura y Desarrollo empresarial (con subdirecciones de proyectos, desarrollo empresarial y programas).

El MVCT también cuenta con una **Secretaría General**, encargada de funciones de carácter administrativo, financiero, contratación pública, servicios de tecnología informática y gestión documental, lo cual permite que la entidad cuente con soporte organizativo para el ejercicio de sus funciones.



Fuente. Página Web Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

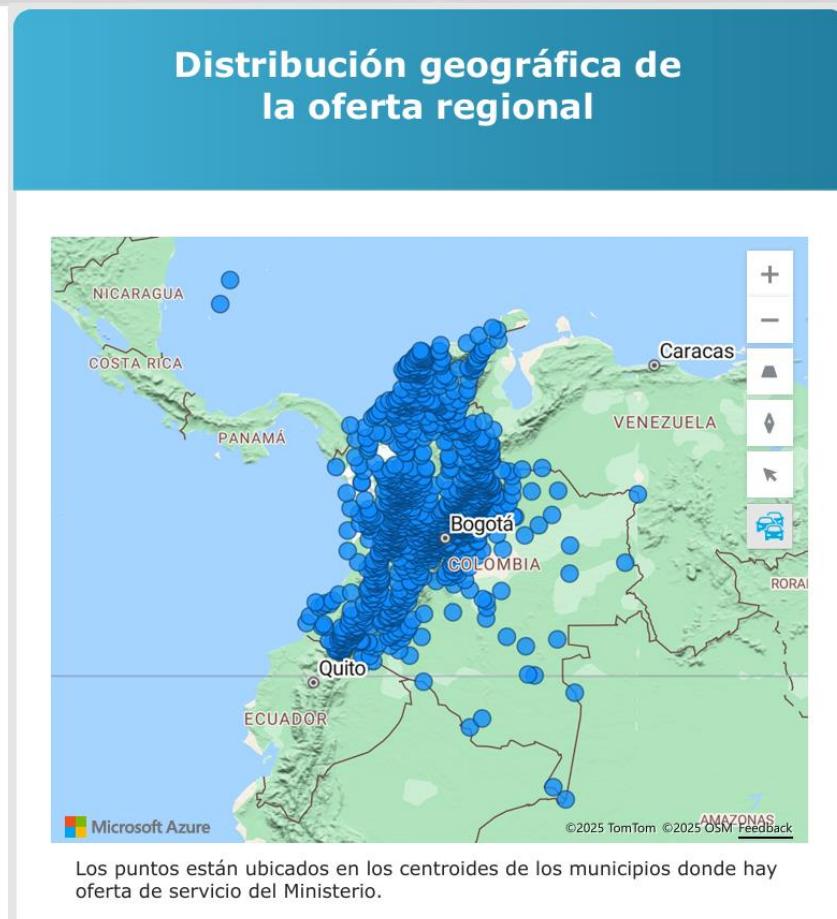
Sedes administrativas Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



Fuente. Página Web Ministerio de Vivienda, Cuidad y Territorio

La estructura le permite desplegar su gestión en todos los departamentos y municipios del país, de manera articulada con entidades territoriales, gobiernos locales y otros actores del sistema de vivienda, ciudad y agua.

Lugares donde opera el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



Fuente. Oficina Asesora de Planeación - Visores Estratégicos

1.2.2. Cultura organizacional

La cultura organizacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se entiende como el conjunto de creencias, principios compartidos, comportamientos esperados y prácticas institucionales que permiten orientar, fortalecer y articular el rol de la entidad en la formulación, coordinación y ejecución de la política pública de vivienda, ciudad y territorio. Esta cultura es el componente intangible que conecta la estrategia institucional con la actuación cotidiana de cada servidor público, contratista y colaborador.

1.2.3. Valores institucionales

En coherencia con el Código de Integridad para el servicio público colombiano —que define los valores de **Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia**. El MVCT adopta y aplica estos valores como fundamento de su actuación. Asimismo, puede desarrollar valores o atributos propios adicionales que respondan a su misión específica en vivienda, ciudad y territorio, para el caso del Ministerio se establecieron dos valores adicionales **pertenencia y solidaridad**.

Los valores se encuentran detallado en el código de integridad 2019 que puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0930%20-%202019.pdf>

1.2.4. Capacidad tecnológica

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) ha consolidado una capacidad tecnológica robusta, orientada a fortalecer su gestión institucional, optimizar los procesos misionales y de apoyo, y avanzar en la transformación digital del sector. En el marco de la **Política de Gobierno Digital** (Decreto 767 de 2022) y del **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)**, el Ministerio ha enfocado sus esfuerzos en la modernización de su infraestructura tecnológica, la gobernanza de TI, la gestión de la información y el fortalecimiento de la seguridad digital.

1.2.4.1. Transformación digital y gobernanza de TI

El MVCT ha adoptado un modelo de **Gobierno de Tecnologías de la Información (TI)** que orienta la inversión, adquisición y modernización de la infraestructura tecnológica de manera integral, garantizando su alineación con los planes estratégicos institucionales y sectoriales.

A través de la **Estrategia de Arquitectura Empresarial**, se han disminuido riesgos de pérdida de información, evitado duplicidades y fortalecido la interoperabilidad entre sistemas, contribuyendo a una gestión pública moderna, eficiente y basada en datos.

El Ministerio participa activamente en iniciativas nacionales como el **Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID)** y el **CONPES de Inteligencia Artificial**, lo cual promueve la adopción de tecnologías emergentes y el fortalecimiento del ecosistema de datos interoperable y de valor público.

1.2.4.2. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica

En los últimos años, el Ministerio ha avanzado en la **renovación tecnológica** mediante la adquisición de equipos, la implementación de un **modelo híbrido de servicios tecnológicos** (nube pública y privada), y la **migración progresiva de servicios a la nube**, optimizando la escalabilidad, disponibilidad y eficiencia operativa. Estas acciones han permitido consolidar un entorno tecnológico más resiliente, con monitoreo y cumplimiento de **Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS)** para garantizar la continuidad de los servicios institucionales.

Asimismo, el **Data Center**, la **mesa de servicio**, los sistemas de **comunicaciones unificadas**, conectividad y servicios de impresión y escaneo han sido contratados y modernizados, contribuyendo a la optimización de tiempos de respuesta y a la continuidad operativa de los procesos.

1.2.4.3. Estrategia geoespacial e innovación tecnológica

Una de las principales capacidades tecnológicas del MVCT se encuentra en su **Estrategia Geoespacial**, orientada a la centralización, estandarización e innovación en la gestión de datos territoriales.

Se ha creado y consolidado la **GeoDataBase Institucional**, que permite almacenar, integrar y analizar información geográfica de todas las dependencias, fortaleciendo la toma de decisiones estratégicas.

A través del **Observatorio Geográfico** y las plataformas **geoportal.minvivienda.gov.co** y **gis.minvivienda.gov.co**, se han desarrollado **visores geográficos**, tableros de control y aplicaciones interactivas como:

- Visor Geográfico de La Guajira
- Visor Ruta ComuniAgua
- Visor sobre el Fenómeno del Niño 2023
- Visor de Proyectos de Agua en Colombia

Estas herramientas facilitan el acceso ciudadano a la información y la planeación basada en evidencia territorial. En el marco de esta estrategia, más de **50 servidores** han sido capacitados en herramientas avanzadas como **ArcGIS Pro**, fortaleciendo las competencias técnicas del personal.

1.2.4.4. Ciberseguridad y protección de la información

El Ministerio ha adoptado una **Estrategia Integral de Ciberseguridad** conforme al **Marco de Referencia de Seguridad y Privacidad de MinTIC**, fortaleciendo los mecanismos de protección de datos, continuidad de servicios y respuesta ante ciberataques.

Entre las acciones más relevantes se destacan:

- Implementación **de servicios de seguridad perimetral**.
- Control de acceso a redes y automatización de respuestas ante incidentes digitales.
- Enfoque en Ciberseguridad Estratégica de manera integral que alinea todas iniciativas de ciberseguridad como un componente estratégico clave del Plan Estratégico de Seguridad (PES), asegurando la prevención, detección y respuesta efectiva ante amenazas.
- General cultura de Confianza Digital para la adopción del sistema de Autenticación Multifactor (MFA) para proteger la información y fortalecer la confianza digital institucional.
- Adopción del **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información** conforme a la Resolución 500 de 2021 de MinTIC.

Estas acciones consolidan un entorno tecnológico confiable y resiliente, alineado con los estándares nacionales de seguridad digital.

1.2.4.5. Proyectos tecnológicos estratégicos

Entre los principales desarrollos tecnológicos destaca el Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda (SISFV), diseñado para optimizar la trazabilidad y transparencia de los procesos del Viceministerio de Vivienda y Fonvivienda, alcanzando para la vigencia 2025 el 91% de implementación, lo cual fortalece la gestión estratégica y misional del Ministerio.

Asimismo, la transformación digital de la **Intranet**, el **Observatorio Geográfico** y la adopción de **herramientas de ciberseguridad avanzada** fortalecen el ecosistema digital institucional, impulsando una gestión basada en innovación, transparencia y servicio al ciudadano.

1.2.5. Talento humano

La planta de personal del Ministerio se estableció mediante el **Decreto 3576 de 2011**, que otorgó carácter de **“planta global”** para la institución. Conforme a dicho Decreto, el Ministro podrá mediante resolución distribuir los cargos de la planta global teniendo en cuenta la estructura, los planes, los programas y las necesidades del Ministerio.

El Ministerio cuenta con una planta de personal diseñada para garantizar el cumplimiento de sus funciones misionales, administrativas y de apoyo, en concordancia con los objetivos del **Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026** y con los lineamientos del **Departamento**

Administrativo de la Función Pública (DAFP) en materia de gestión del talento humano y formalización laboral en el sector público.

A **2024**, la planta de personal del Ministerio está conformada por **420 empleos** distribuidos en distintos niveles jerárquicos, de los cuales **21 fueron creados mediante el Decreto 0649 del 17 de mayo de 2024**, con el propósito de fortalecer la gestión institucional, en especial la **Dirección de Vivienda Rural**. Esta ampliación responde al compromiso del Ministerio con el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la equidad laboral.

La composición actual de la planta es la siguiente:

Tabla. Composición planta

Nivel jerárquico	Número de empleos	Porcentaje aproximado
Directivo	24	6 %
Asesor	50	12 %
Profesional	268	64 %
Técnico	24	6 %
Asistencial	54	12 %
Total	420	100 %

Fuente. Grupo de Talento Humano

Del total de empleos, **334 (80%)** pertenecen al **Sistema General de Carrera Administrativa**, lo que garantiza la estabilidad laboral y el mérito como principio rector en el acceso y desarrollo de los servidores públicos. Los **86 cargos restantes (20%)** son de **libre nombramiento y remoción**, permitiendo flexibilidad en la designación de personal estratégico de dirección y asesoría.

1.2.5.1. Procesos de formalización y fortalecimiento laboral

El Ministerio ha venido consolidando un proceso progresivo de **formalización laboral**, en el marco de la **Política Nacional de Formalización Laboral en el Sector Público** y con acompañamiento técnico del DAFP, el DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Durante las vigencias 2023 a 2025 se ha avanzado en:

- **Rediseño institucional:** en fase de alistamiento y diagnóstico, con identificación de viabilidad técnica, normativa y financiera para la creación de nuevas estructuras y empleos que fortalezcan la capacidad operativa y territorial del Ministerio.
- **Medición de cargas laborales:** análisis integral de funciones y volumen de trabajo en seis dependencias transversales, con el fin de optimizar la distribución del recurso humano.

- **Formalización y ampliación de planta:** creación de 21 nuevos empleos en 2024 y avance en la estructuración de una **planta temporal** conforme a la Circular Conjunta 100-011 de 2023.
- **Provisión transitoria de cargos:** se ha promovido la movilidad interna mediante encargos y nombramientos provisionales. En 2024, **78 servidores** de carrera administrativa desempeñaron funciones por encargo, mientras que en 2025 la cifra aumentó a **99 servidores**, fortaleciendo la continuidad institucional y el desarrollo de competencias.

Estas acciones reafirman el compromiso del Ministerio con un empleo digno, estable y basado en el mérito, en coherencia con los principios de transparencia, equidad y eficiencia administrativa.

1.2.5.2. Procesos de selección y consolidación del mérito

En el marco del **proceso de selección No. 1430 de 2020** adelantado por la **Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)**, el Ministerio ofertó **206 vacantes** para empleos de carrera administrativa, de las cuales **186 fueron provistas** mediante concurso de méritos desde septiembre de 2022. Este proceso ha fortalecido la profesionalización del servicio público, garantizando la idoneidad de los servidores vinculados y la renovación del talento humano en cargos misionales y estratégicos.

1.2.5.3. Bienestar, capacitación y salud laboral

El Ministerio desarrolla estrategias orientadas al fortalecimiento del bienestar, las competencias y la seguridad de sus servidores públicos:

- **Plan Institucional de Capacitación (PIC):** enfocado en el desarrollo de habilidades de liderazgo, trabajo en equipo, gestión territorial, políticas públicas, ética, inclusión, transformación digital y segunda lengua. Durante 2024 se realizaron 12 cursos con participación de 151 servidores, y en 2025 se amplió la oferta académica mediante convenios con universidades.
- **Plan de Bienestar Social e Incentivos:** promueve el equilibrio psicosocial, la salud mental, la inclusión y la identidad institucional, integrando actividades recreativas, culturales y de reconocimiento a los servidores destacados.
- **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** mantiene un cumplimiento destacado frente a los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019. En 2023 alcanzó una calificación de **100 puntos sobre 100**, y en 2024 **98,75 puntos**, demostrando madurez y sostenibilidad en la gestión preventiva de riesgos laborales y emergencias institucionales.

1.2.6. Procesos internos

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio estructura su quehacer institucional a través de un **modelo de gestión por procesos**, el cual permite orientar las actividades de la

entidad hacia el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, la mejora continua y la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos. Este modelo se consolida en el **Mapa de Procesos Institucional**, que agrupa los procesos de acuerdo con su naturaleza y aporte a la misión institucional, apoyado en diferentes tipologías y una arquitectura documental que garantiza trazabilidad, eficiencia y control.

1.2.6.1. Mapa de procesos

El Ministerio, ha establecido un mapa de 19 procesos que permite organizar su operación institucional. Estos procesos están agrupados en:

Procesos estratégicos: fijan estrategias institucionales, objetivos, asignan recursos, establecen seguimiento y mejora continua.

Procesos misionales: aquellos que realizan directamente la razón de ser del Ministerio, tales como vivienda, ordenamiento territorial, prestación de servicios públicos, agua potable, saneamiento básico.

Procesos de apoyo: soporte que brindan los recursos necesarios (humanos, financieros, tecnológicos, documentales) para que los procesos misionales y estratégicos funcionen.

Procesos de evaluación: verifican desempeño institucional, auditorías, control interno, cumplimiento normativo.

Cada uno de estos tipos de proceso tiene dependencias y oficinas claramente definidas dentro del organigrama institucional, con jerarquía de hasta cuatro niveles: despachos y Secretaría General; oficinas, direcciones y oficinas asesoras; subdirecciones; grupos, las cuales se pueden observar en el apartado 1.1.1. de este documento.

Mapa de procesos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



Fuente. Página Web Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Este mapa se revisa y actualiza periódicamente por la **Oficina Asesora de Planeación**, con el fin de asegurar su coherencia con la estructura orgánica, las funciones institucionales y las exigencias del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

1.2.6.2. Estructura de los documentos del sistema integrado de gestión (SIG)

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) ha adoptado un modelo de gestión por procesos, el cual se refleja en la estructura documental del Sistema Integrado de Gestión (SIG). Los documentos asociados a los diferentes procesos se pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://spg.minvivienda.gov.co/#/>

1.2.7. Recursos financieros

El Ministerio opera con un marco financiero que articula asignaciones presupuestales, transferencias, convenios interadministrativos y monitoreo de recursos para cumplimiento de su misión institucional: promover el acceso a vivienda digna, el saneamiento básico, el ordenamiento territorial y el desarrollo del hábitat. Dentro del análisis de recursos financieros de su contexto interno se pueden identificar los siguientes elementos:

1.2.7.1. Asignaciones presupuestales y ejecución

El Ministerio gestiona un presupuesto que se estructura principalmente en dos grandes componentes: funcionamiento e inversión, los cuales reflejan tanto su rol como entidad rectora de la política pública de vivienda, agua potable y saneamiento básico, como su función operativa en la canalización de recursos hacia programas y proyectos estratégicos del sector.

Evolución presupuesto Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fonvivienda

Evolución del presupuesto Ministerio y Fonvivienda



La evolución del presupuesto del Ministerio de Vivienda y Fonvivienda muestra un crecimiento sostenido entre 2022 y 2024, alcanzando su pico en 2024 (\$9,56 billones), seguido de una reducción progresiva en 2025 y 2026, situándose en \$7,24 billones para este último año.

La inversión presenta una caída significativa, especialmente entre 2024 y 2026, pasando de \$5,61 a \$2,56 billones, lo que refleja un escenario de ajuste fiscal y menor capacidad de intervención directa. Entre 2023 y 2025, el 66% de la inversión se concentró en Mi Casa Ya y coberturas Frech, evidenciando alta dependencia de estos programas.

1.2.7.2. Monitoreo, estados financieros y transparencia presupuestaria

La página de “Información financiera” del Ministerio señala que están disponibles los estados financieros y reportes de operaciones recíprocas para I, II, IV trimestres recientes. Esta disponibilidad evidencia el esfuerzo por transparentar los flujos de caja, las obligaciones financieras, y los recursos recibidos o transferidos. Asimismo, el MVCT realiza informes de monitoreo del Sistema General de Participaciones – Agua y Saneamiento Básico (SGP-APS) para 2025, con el fin de priorizar municipios con mayor riesgo o desviación en la utilización de los recursos.

1.2.8. Políticas internas

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cuenta con políticas internas claramente definidas que orientan tanto sus funciones misionales como su gestión institucional de apoyo, estableciendo el marco para la gobernanza, la gestión de información, las tecnologías de la información y la seguridad, el servicio al ciudadano, la transparencia y el mejoramiento continuo. Entre las políticas más relevantes se destacan:

Política de calidad institucional: El MVCT promueve la formulación, instrumentación, implementación y seguimiento de políticas públicas en temas de vivienda, desarrollo urbano y territorial, agua potable y saneamiento básico, con el propósito de contribuir a la construcción de equidad social y a la mejora de la calidad de vida de la población. Esta política se apoya en los principios de gestión pública, uso eficiente de recursos humanos, físicos y financieros, satisfacción de los derechos y necesidades de las partes interesadas, y mejoramiento continuo del sistema de gestión institucional.

Política de seguridad de la información y gobierno digital: El Ministerio cuenta con una Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital (Resolución 0331 de 2021), que orienta el tratamiento de la información —su recolección, procesamiento, almacenamiento, recuperación e intercambio— durante el cumplimiento de la misión institucional. Esta política busca garantizar la confidencialidad, integridad y

disponibilidad de la información, aplicándose a funcionarios, contratistas y grupos de interés del Ministerio, para asegurar la prestación de servicios con calidad y un recurso humano comprometido. Adicionalmente, se ha adoptado una política de Gobierno Digital en línea con la Agenda de Conectividad nacional, orientada al fortalecimiento del desarrollo tecnológico y administrativo del Ministerio.

Política de gestión documental y comunicación interna/external: En el marco de sus sistemas de gestión, el MVCT incorpora manuales e instructivos que regulan la comunicación interna y externa, la identidad visual institucional, la radicación, distribución y envío de comunicaciones oficiales, la consulta, préstamo y devolución de expedientes, así como la actualización de tablas de retención documental. La existencia de estos instrumentos da cuenta de un enfoque sistemático para garantizar transparencia, responsabilidad y trazabilidad en los procesos de gestión de información institucional.

Política de planeación institucional y gestión integrada de procesos: A través de su Plataforma Estratégica para 2025-2035, el Ministerio se articula con la Ley 152 de 1994, la Ley 1444 de 2011 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), fortaleciendo sus capacidades para el seguimiento y evaluación de políticas públicas, la gestión del servicio al ciudadano y el uso transparente de los recursos.

Política de transparencia, servicio al ciudadano y participación: Entre sus compromisos internos la entidad establece que los productos y servicios institucionales se gestionan con criterios de transparencia, promoviendo la participación ciudadana, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas. Este enfoque está reflejado en sus instrumentos de planeación y en los informes de gestión al Congreso, que evidencian la atención a grupos vulnerables y la articulación de soluciones integrales en territorios diversos.

Estas políticas internas configuran el marco normativo y operativo del Ministerio, orientando su actuación tanto en el ámbito misional como de apoyo. Están diseñadas para fortalecer la gobernabilidad, garantizar la calidad de los servicios, proteger la información institucional, articular los procesos internos y promover la coherencia entre la misión estratégica y la operación diaria de la entidad.

1.2.9. Marco normativo aplicable

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio actúa en un marco jurídico robusto que articula la Constitución Política de Colombia, las leyes orgánicas de la administración pública, reglamentaciones específicas del sector vivienda-ciudad-territorio, y normativa técnica que orienta la ejecución de sus políticas, planes y proyectos. Este conjunto normativo condiciona tanto su actividad operativa como su estrategia institucional.

En el plano constitucional, se parte de derechos fundamentales como el derecho a la vivienda digna, al ambiente sano y al desarrollo territorial ordenado, lo cual exige que el MVCT formule y ejecute políticas públicas que garanticen el acceso a vivienda urbana y rural, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico y un uso eficiente del suelo.

En relación con la organización institucional, la Ley 1444 de 2011 creó el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio mediante la escisión del anterior Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, dotando al MVCT de autonomía sectorial para asumir sus competencias específicas en vivienda, ciudad y territorio.

Mediante el Decreto 3571 de 2011 se establecen los objetivos, la estructura y funciones del Ministerio, que incluyen formular, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública en vivienda, desarrollo urbano, ordenamiento territorial, uso eficiente del suelo, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

Para dar coherencia y simplificar la normativa del sector, se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio (Decreto 1077 de 2015), mediante el cual se agrupan, armonizan y actualizan múltiples normas en materia de vivienda, ciudad y territorio, con lo cual se facilita el cumplimiento regulatorio y la articulación de instrumentos sectoriales.

Dentro de las normas técnicas sectoriales y de implementación, el Ministerio ha adoptado resoluciones relativas a criterios de viabilidad de proyectos de agua potable y saneamiento básico, lineamientos de construcción sostenible, viviendas para población específica (por ejemplo pueblo Rrom o Gitano), así como mecanismos de participación ciudadana en la formulación de planes de ordenamiento territorial.

En cuanto a la regulación interna institucional, se encuentran normas como la Resolución 821 de 2013 que establece valores éticos, orientación estratégica del Ministerio y aplicación del Sistema Integrado de Gestión; asimismo, a través de su página de instrumentos normativos, el Ministerio publica constantemente reglamentaciones activas e históricas que respaldan sus procesos, trámites y servicios.

Este marco normativo permite al MVCT delimitar su misión, visión y objetivos estratégicos, garantizar el cumplimiento de sus deberes legales, así como responder a expectativas de partes interesadas y compromisos institucionales. De cara a la gestión integral de riesgos, contar con dicho marco asegura que tanto las obligaciones legales como las normativas técnicas y los instrumentos internos estén identificados, favoreciendo la evaluación de riesgos regulatorios, operativos y de cumplimiento, y por tanto apoyando una gobernanza más sólida.

Para mayor detalle del marco normativo puede ser consultado en el documento del Plan Estratégico Institucional 2025 dispuesto en el siguiente link

<https://www.minvivienda.gov.co/ministerio-planeacion-gestion-y-control-planeacion-y-seguimiento-planes-estrategicos> Para mayor detalle del marco normativo puede ser consultado en la página web en el documento del Plan Estratégico Institucional en el link <https://www.minvivienda.gov.co/ministerio-planeacion-gestion-y-control-planeacion-y-seguimiento-planes-estrategicos>

1.2.9.1. Plataforma Estratégica Institucional

La plataforma estratégica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es fundamental para orientar la acción institucional y sectorial, ya que define con claridad la misión, visión, principios, objetivos y apuestas de largo plazo que guían la formulación de políticas públicas y la ejecución de programas en todo el país. Este marco estratégico asegura la coherencia entre las prioridades del Gobierno Nacional, el Plan Nacional de Desarrollo y las necesidades reales de los territorios, permitiendo que las decisiones se basen en evidencia, criterios de equidad territorial y sostenibilidad.

A continuación, la descripción de los elementos contemplados en la plataforma:

Misión: Somos una entidad de carácter nacional, que formula, coordina y despliega la política pública de hábitat y desarrollo territorial, articulando el ordenamiento del territorio urbano y rural con el acceso al agua apta para el consumo humano y el saneamiento básico, la gestión de residuos sólidos hacia basura cero y la economía circular; así como soluciones habitacionales adecuadas que en conjunto den respuesta diferencial y adecuada al territorio y mejoren la calidad de vida de la población en Colombia, promoviendo una cultura de diálogo para la organización social.

Visión: Para el año 2035, lograremos condiciones de hábitat más dignas y sostenibles en Colombia, fundamentadas en el reconocimiento de nuestra diversidad natural y cultural y en un ordenamiento territorial centrado en la gestión del agua. A través de la formulación y desarrollo de la política pública integral Nuestro Hábitat Biodiverso, buscaremos promover un diálogo constante que favorezca la adaptación al cambio climático y la variabilidad climática, al mismo tiempo que se disminuyan las desigualdades socioeconómicas. Esta visión está orientada a fortalecer las capacidades institucionales a nivel local y a contribuir de manera significativa a la construcción de la paz en el país.

Ejes y Objetivos estratégicos:

Transformación territorial: Transformar el territorio a partir del ordenamiento territorial alrededor del agua, el fortalecimiento de capacidades territoriales y el impulso a los Barrios y Veredas de Paz, resaltando la diversidad natural y cultural del país, fortaleciendo la presencia institucional, la participación activa, el diálogo y la gestión social en la toma de decisiones.

Agua apta para el consumo humano, saneamiento básico y Basura cero: Garantizar el acceso al agua apta para el consumo humano y el saneamiento básico, a través del fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales y las organizaciones sociales y el desarrollo de esquemas asociativos que faciliten y garanticen el mínimo vital; así como la

gestión integral de los residuos y la implementación de la estrategia de "Basura Cero", para contribuir en la conservación de los ecosistemas y en la garantía del derecho al agua.

Soluciones habitacionales: Fomentar y desarrollar proyectos urbanos y rurales focalizados, que aborden de manera integral las necesidades de la población, mediante la titulación de predios, la construcción de vivienda en sitio propio, el mejoramiento de viviendas, la adquisición de vivienda nueva y usada, así como la promoción de la autogestión, la vivienda en arriendo y la vivienda diferencial, para mejorar la calidad de vida de la población.

Efectividad organizacional: Optimizar el despliegue estratégico, la estrategia de promoción territorial, a través de la consolidación de la gobernanza local y la gestión operativa. Fomentaremos una transformación cultural en el Ministerio basada en el desarrollo y liderazgo del talento humano y el relacionamiento, con el fin de liderar y ejecutar de manera eficaz nuestros proyectos en todo el país.

Objetivo y funciones:

Objetivo: El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tendrá como objetivo primordial lograr, en el marco de la ley y sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

Teniendo en cuenta el Decreto es obligatorio del Ministerio:

Funciones: Además de las funciones definidas en la Constitución Política, en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y en las demás leyes, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cumplirá, las siguientes funciones:

1. Formular, dirigir y coordinar las políticas, planes, programas y regulaciones en materia de vivienda y financiación de vivienda, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y uso del suelo en el marco de sus competencias, agua potable y saneamiento básico, así como los instrumentos normativos para su implementación.
2. Formular las políticas sobre renovación urbana, mejoramiento integral de barrios, calidad de vivienda, urbanismo y construcción de vivienda sostenible, espacio público y equipamiento.
3. Adoptar los instrumentos administrativos necesarios para hacer el seguimiento a las entidades públicas y privadas encargadas de la producción de vivienda.
4. Determinar los mecanismos e instrumentos necesarios para orientar los procesos de desarrollo urbano y territorial en el orden nacional, regional y local, aplicando los principios rectores del ordenamiento territorial.
5. Formular, en coordinación con las entidades y organismos competentes, la política del Sistema Urbano de Ciudades y establecer los lineamientos del proceso de urbanización.

6. Preparar, conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y otras entidades competentes, estudios y establecer determinantes y orientaciones técnicas en materia de población para ser incorporadas en los procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo territorial.
7. Promover operaciones urbanas integrales que garanticen la habilitación de suelo urbanizable.
8. Definir esquemas para la financiación de los subsidios en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, vinculando los recursos que establezca la normativa vigente.
9. Diseñar y promover programas especiales de agua potable y saneamiento básico para el sector rural, en coordinación con las entidades competentes del orden nacional y territorial.
10. Realizar el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP para agua potable y saneamiento básico, y coordinar con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios su armonización con el proceso de certificación de distritos y municipios.
11. Definir criterios de viabilidad y elegibilidad de proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo y dar viabilidad a los mismos.
12. Contratar el seguimiento de los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo que cuenten con el apoyo financiero de la Nación.
13. Definir los requisitos técnicos que deben cumplir las obras, equipos y procedimientos que utilizan las empresas, cuando la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico haya resuelto por vía general que ese señalamiento es necesario para garantizar la calidad del servicio y que no implica restricción indebida a la competencia.
14. Articular las políticas de vivienda y financiación de vivienda con las de agua potable y saneamiento básico y, a su vez, armonizarlas con las políticas de ambiente, infraestructura, movilidad, salud y desarrollo rural.
15. Preparar, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, las propuestas de política sectorial para ser sometidas a consideración, discusión y aprobación del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES.
16. Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales, a las autoridades ambientales y a los prestadores de servicios públicos domiciliarios, en el marco de las competencias del sector.
17. Promover y orientar la incorporación del componente de gestión del riesgo en las políticas, programas y proyectos del sector, en coordinación con las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
18. Definir las políticas de gestión de la información del Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio.
19. Orientar y dirigir, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, las negociaciones internacionales y los procesos de cooperación internacional, en

materia de vivienda y financiación de vivienda, desarrollo urbano y territorial y agua potable y saneamiento básico.

20. Apoyar, dentro de su competencia, procesos asociativos entre entidades territoriales en los temas relacionados con vivienda, desarrollo urbano y territorial, agua potable y saneamiento básico.
21. Las demás funciones asignadas por la Constitución y la Ley.

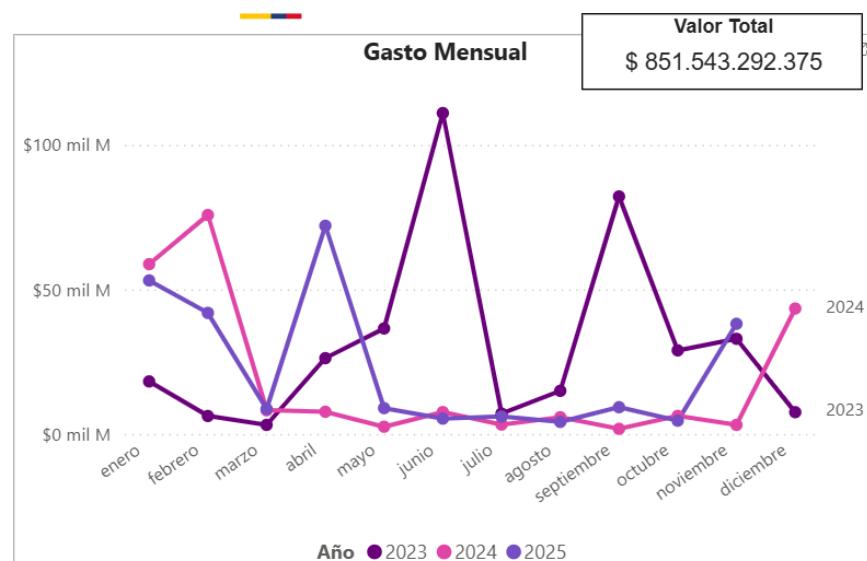
1.2.10. Análisis complementario según Guía Gestión Integral del Riesgo

1.2.10.1. Información general sobre los contratos y principales proveedores

Este apartado presenta una caracterización del proceso de contratación del Ministerio, realizado mediante la herramienta de análisis de la demanda y la oferta, dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente la cual evidencia de forma gráfica la información de la contratación disponible en las bodegas de datos de SECOP I, SECOP II y TVEC (Tienda Virtual del Estado Colombiano), con el fin de aportar insumos al análisis del contexto organizacional. Para el siguiente análisis se tendrá en cuenta desde el 2023 hasta el 6 de noviembre de 2025.

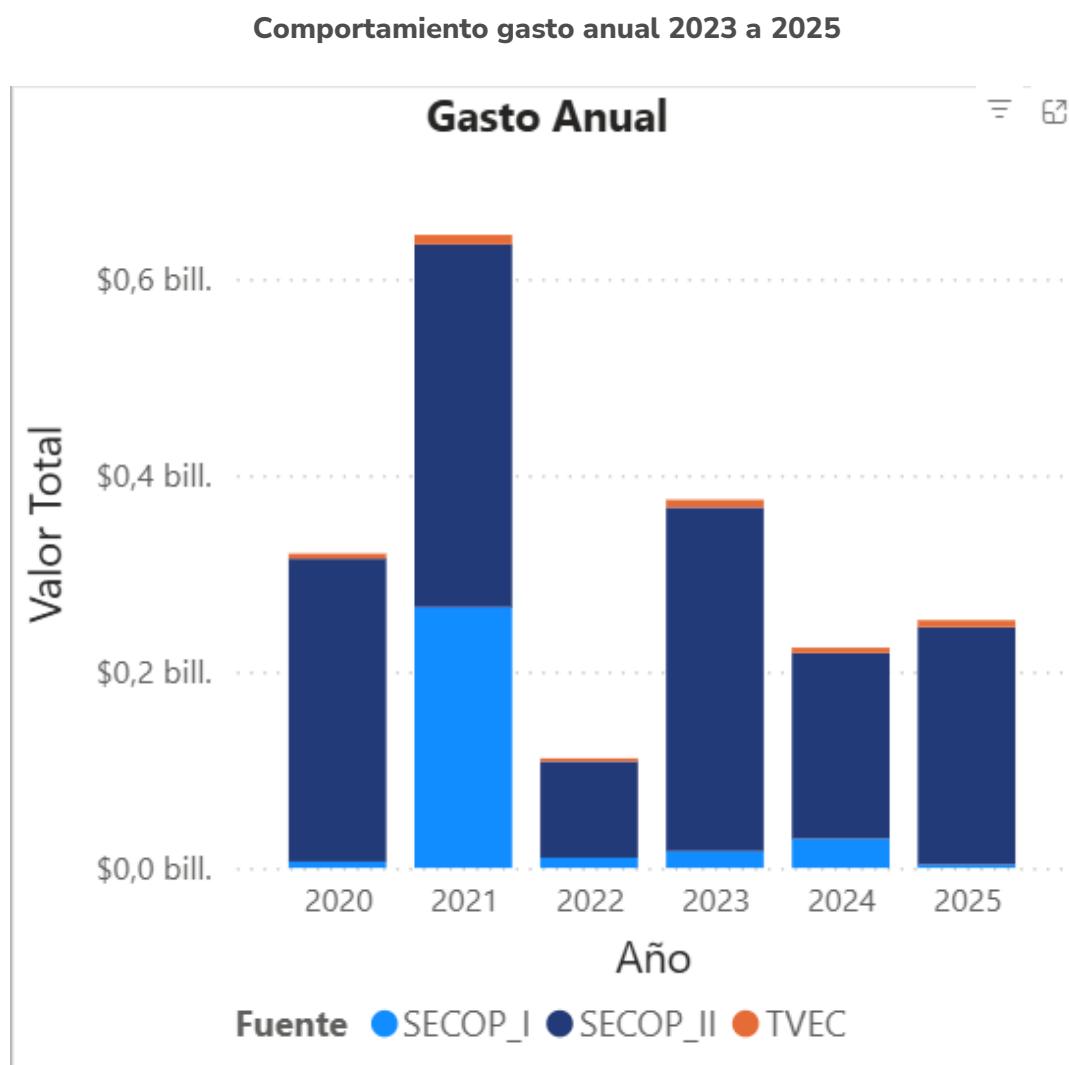
En el periodo de análisis se identificó que el Ministerio, tuvo un valor total de su contratación de \$851.543.292.375. Se observa que entre 2023 y 2025 se presenta variaciones fuertes entre meses, con montos que suben y bajan de manera marcada. En los tres años se identifican meses con valores muy altos como junio y septiembre de 2023, febrero y octubre de 2024, y abril de 2025 que contrastan con otros meses donde el valor de los contratos firmados es significativamente menor. No se aprecia un patrón mensual constante: cada año muestra picos y descensos en momentos diferentes, lo que indica un comportamiento altamente fluctuante.

Comportamiento gasto mensual 2023 a 2025



Fuente. Modelo de abastecimiento estratégico – Colombia compra eficiente

En la siguiente grafica se puede evidenciar el gasto anual de acuerdo con las fuentes donde se suscribieron estos contratos. Vemos que para los tres años de análisis suscribe la mayoría de sus contratos por SECOP II, seguido de SECOP I y final mente la TVEC, se muestra que en los tres años de análisis el 2024 y 2025 tiene un comportamiento en términos de valor similar, destacándose el 2023 por tener un mayor valor contratado.

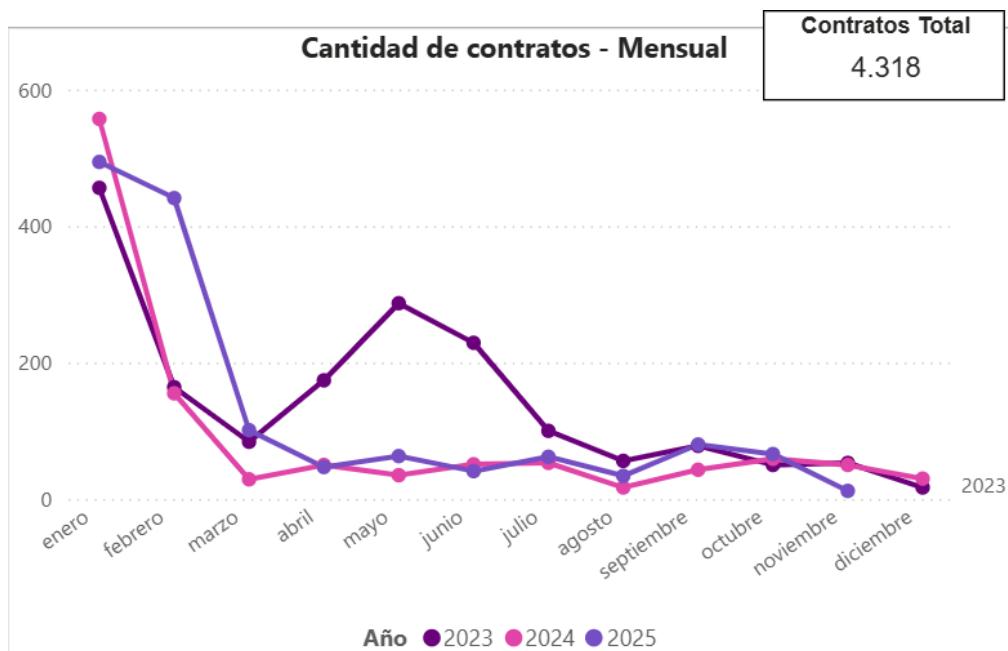


Fuente. Modelo de abastecimiento estratégico – Colombia compra eficiente

En cuanto al número de contratos, se observa que el Ministerio firmó un total de 4.318 durante el periodo analizado, concentrando su mayor actividad en el primer trimestre de cada año. Sin embargo, en 2023 se registra un pico notable en el segundo trimestre. Al comparar las gráficas de valor contratado y número de contratos, se evidencia que no existe

una relación directa entre ambos: un mayor número de contratos no necesariamente implica un mayor valor contratado.

Comportamiento cantidad de contratos mensual 2023- 2025

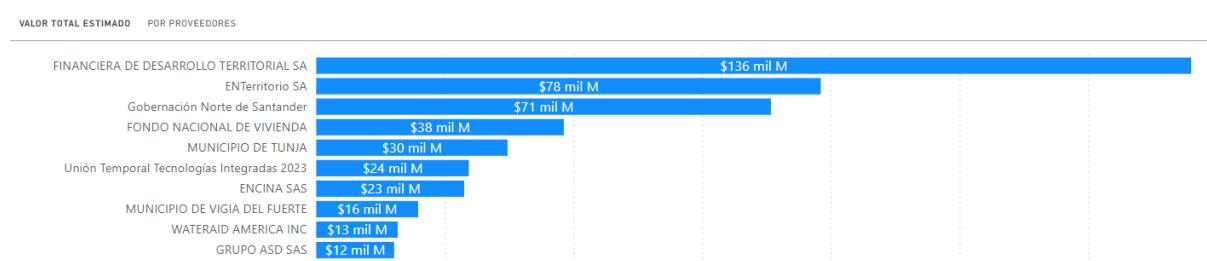


Fuente. Modelo de abastecimiento estratégico – Colombia compra eficiente

De acuerdo con el comportamiento de la contratación por bienes y servicios según UNSPSC, se observa que la categoría con mayor valor contratado por el Ministerio —hasta el nivel de familia— corresponde a servicios de administración y financiación pública, con un total de \$175.174.847.018. Le siguen servicios de administración de empresa, por \$156.993.750.168, y servicios comunitarios y sociales, con un valor de \$113.637.719.740.

En cuanto a los principales proveedores del Ministerio por valor contratado, se identifica en primer lugar a Financiera de Desarrollo S.A., con \$136 mil millones, seguida de EN Territorio S.A., con \$78 mil millones, y la Gobernación de Norte de Santander, con \$76 mil millones.

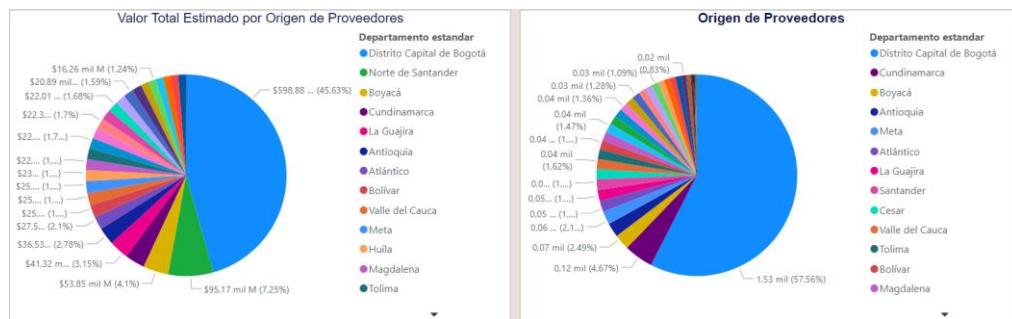
Valor total estimado por proveedores



Fuente. Modelo de abastecimiento estratégico – Colombia compra eficiente

Respecto al origen de los proveedores, la gráfica de la derecha muestra la distribución por número de contratos: Bogotá concentra el 57,56%, seguida de Cundinamarca con el 4,67% y Boyacá con el 2,47%. Por otro lado, la gráfica de la izquierda presenta el valor total estimado según el origen del proveedor, donde Bogotá vuelve a destacarse con el 45,63%, seguida de Norte de Santander con el 7,25% y Boyacá con el 4,1%.

Análisis de proveedores 2023 -2025



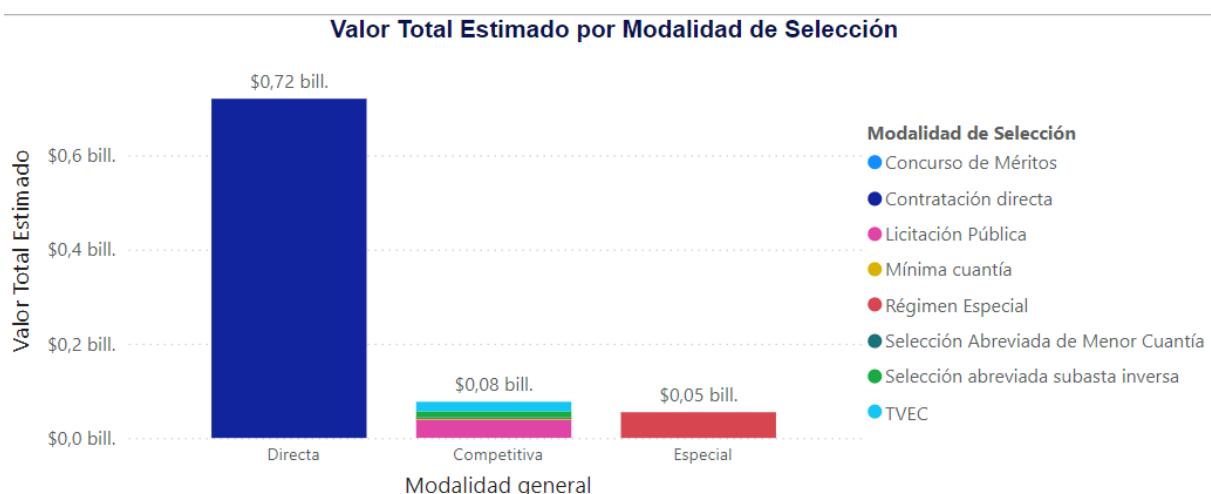
Fuente. Modelo de abastecimiento estratégico – Colombia compra eficiente

La modalidad de selección que predomina dentro de la entidad es la selección directa, con un valor total de 719.953.025.901. En segundo lugar, se encuentran las modalidades competitivas establecidas por el Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80), que suman 76.892.335.189 y agrupan diferentes mecanismos:

- Licitación pública: 37.843.911.331
 - Selección abreviada de mejor cuantía: 2.955.093.293
 - Selección abreviada por subasta inversa: 12.596.145.774
 - TVEC (Términos de Valor Estimado Contractual): 20.529.331.542

Finalmente, la modalidad de selección especial registra un valor total de 54.697.931.285.

Valores estimados por modalidad de contratación 2023 - 2026



Fuente. Modelo de abastecimiento estratégico – Colombia compra eficiente

En la actualidad, además de la planta de personal, el Ministerio cuenta con profesionales para el apoyo de la gestión distribuidos por las diferentes dependencias y grupos así:

Contratos por dependencia

ÁREA	GRUPO	NATURALEZA DEL CONTRATO	CANTIDAD CTOS
MINISTERIO DE VIVIENDA	GRUPO DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	7
		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	21
	Total GRUPO DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS		28
	GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	3
	Total GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO		3
	MINISTERIO DE VIVIENDA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	5
		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	37
	Total MINISTERIO DE VIVIENDA		42
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	3
		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	45
SECRETARIA GENERAL	Total OFICINA ASESORA DE PLANEACION		48
	OFICINA ASESORA JURIDICA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	2
		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	56
	Total OFICINA ASESORA JURIDICA		58
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	10
	Total OFICINA DE CONTROL INTERNO		10
	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	3
		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	18
	Total OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES		21
	Total MINISTERIO DE VIVIENDA		210
VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO	GRUPO DE TALENTO HUMANO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	1
		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	19
	Total GRUPO DE TALENTO HUMANO		20
	SECRETARIA GENERAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	3
	Total SECRETARIA GENERAL		3
	SUBDIRECCION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	19
	Total SUBDIRECCION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO		19
	SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	49
		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	90
	Total SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		139
VICEMINISTERIO DE VIVIENDA	Total SECRETARIA GENERAL		181
	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	2
		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	58
	Total DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO		60
	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL	CONSULTORIA INDIVIDUAL	17
		PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	4
	Total DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL		146
	DIRECCION DE POLITICA Y REGULACION	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	4
		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	168
	Total DIRECCION DE POLITICA Y REGULACION		172
VICEMINISTERIO DE VIVIENDA DE VIVIENDA	Total VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO		399
	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE VIVIENDA	CONSULTORIA INDIVIDUAL	1
		PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	1
		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	7
	Total DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE VIVIENDA		9
	DIRECCION DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	4
		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	134
	Total DIRECCION DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL		138
	DIRECCION DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	CONSULTORIA INDIVIDUAL	14
		PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	24
VICEMINISTERIO DE VIVIENDA DE VIVIENDA		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	130
	Total DIRECCION DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERES SOCIAL		168
	DIRECCION DE VIVIENDA RURAL	CONSULTORIA INDIVIDUAL	1
		PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	1
		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	47
	Total DIRECCION DE VIVIENDA RURAL		49
	DIRECCION DEL SISTEMA HABITACIONAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	14
		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	119
	Total DIRECCION DEL SISTEMA HABITACIONAL		133
	Total VICEMINISTERIO DE VIVIENDA DE VIVIENDA		497
Total general			1287

Fuente. Grupo de contratos corte 04/11/2025

Esta información de servidores y contratistas se actualiza de forma permanente a través de la página web del SIGEP y los enlaces a la información pública que permite a la ciudadanía en general conocer sobre los perfiles y datos de contacto de servidores y contratistas vinculados al Ministerio.

1.2.10.2. Naturaleza, escala y complejidad de los procesos, servicios, trámites

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) forma parte de los departamentos administrativos del Gobierno central, encabezados por un Ministro y responsables de formular, coordinar y ejecutar políticas públicas en sectores estratégicos para el desarrollo nacional. Como entidad del Ejecutivo, su función principal es dirigir la actividad administrativa del Estado en las áreas de vivienda, agua potable, saneamiento básico, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, orientando las acciones del sector y asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales definidos en el marco legal vigente.

1.2.10.2.1. Naturaleza de las operaciones institucionales

La naturaleza de las operaciones del MVCT está determinada por su función de **formulación y ejecución de políticas públicas**, que se materializan a través de los **procesos misionales** establecidos en su Sistema Integrado de Gestión. Estos procesos representan la esencia de la labor institucional y están orientados a generar bienes y servicios públicos de alto impacto social. Los procesos misionales son:

- **Gestión de Política de Agua:** desarrolla lineamientos, regulaciones y acciones para garantizar la prestación eficiente de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como el acceso al agua potable en todo el territorio nacional.
- **Gestión de Política de Espacio Urbano y Territorial:** orienta la planificación urbana, el desarrollo territorial, la consolidación del espacio público y el fortalecimiento de la gestión del suelo.
- **Gestión de Vivienda:** diseña y gestiona programas, subsidios y estrategias para facilitar el acceso a vivienda digna, especialmente para hogares vulnerables.

Estos procesos se soportan en un sistema de gestión por procesos que permite una **articulación vertical y horizontal**, estableciendo de manera clara las entradas, salidas, interacciones, responsables, recursos y partes interesadas mediante sus **caracterizaciones de procesos**.

1.2.10.2.2. Escala y complejidad de los trámites y servicios

El MVCT presta servicios y desarrolla trámites dirigidos a hogares, entidades territoriales, prestadores de servicios públicos y otros actores del sector. A la fecha, la entidad ha identificado y registrado en el **Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)** los siguientes trámites, que reflejan la variedad y complejidad de sus operaciones:

Tramites del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Tipo	Número	Nombre	Dependencia
-------------	---------------	---------------	--------------------

Tipo formato integrado: Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	14631	Certificado para el retiro de los recursos depositados en la cuenta de ahorro programado para (VIS)	Grupo de Atención al Usuario y Archivo
Tipo formato integrado: Único	382	Postulación y asignación del subsidio familiar de vivienda de interés social para áreas urbanas	Dirección de Inversiones en Interés Social
Tipo formato integrado: Único	83850	Cesión a título gratuito de bienes de los instintos ICT e INURBE con vocación de uso público	Grupo de Titulación y Saneamiento Predial
Tipo formato integrado: Único	79145	Cancelación de gravámenes y limitaciones al derecho de dominio vigentes a favor de los extintos Instituto de Crédito Territorial (ICT), Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana (INURBE) o Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)	Grupo de Titulación y Saneamiento Predial
Tipo formato integrado: Único	85608	Autorización de giro directo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico destinados al pago de subsidios o, proyectos de inversión	Dirección de Política y Regulación
Tipo formato integrado: Único	86101	Otorgamiento de subsidio comunitario en la prestación del servicio público de acueducto	Dirección de Política y Regulación
Tipo formato integrado: Único	88046	Solicitud de giro directo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico destinados al pago de subsidios presentado por las personas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo	Dirección de Política y Regulación
Consultas de acceso a información pública	85761	Estado de postulantes a subsidio	DIVIS
Consultas de acceso a información pública	85882	Consulte el estado de su hogar Mi casa ya	DIVIS

Fuente. Sistema Único de Información de Tramites (SUIT)

Estos trámites se encuentran disponibles para los ciudadanos a través de la plataforma **SUIT**, la cual constituye la fuente oficial para consultar los trámites y servicios de las entidades públicas en Colombia. La inclusión del MVCT en este sistema permite:

- Centralizar la información de trámites para garantizar transparencia y trazabilidad.
- Facilitar la interacción entre la ciudadanía y el Ministerio mediante procesos accesibles y estandarizados.

- Integrar la gestión de trámites con las estrategias de racionalización y simplificación definidas por el Gobierno nacional.

La complejidad de estos procedimientos varía según el tipo de solicitud, abarcando desde consultas de información básica hasta trámites administrativos de alto impacto económico y jurídico, como la asignación de subsidios o la autorización de giros directos del Sistema General de Participaciones.

1.2.10.2.3. Procesos internos y articulación operativa

El sistema de gestión del MVCT se encuentra alineado con el **modelo de gestión por procesos**, lo cual permite una interacción estructurada entre los procesos misionales, estratégicos y de apoyo. A través de las **caracterizaciones**, la entidad identifica:

- Entradas y salidas de cada proceso
- Responsables funcionales
- Proveedores internos y externos
- Grupos de valor y partes interesadas
- Requerimientos normativos
- Riesgos asociados
- Indicadores clave para la medición del desempeño

Esta arquitectura organizacional permite una operación compleja que combina gestión normativa, transferencia de recursos, monitoreo de ejecución territorial, acompañamiento técnico, atención ciudadana y articulación con múltiples niveles de gobierno.

1.2.10.2.4. Complejidad institucional y alcance operativo

El MVCT opera con un alto nivel de complejidad debido a:

- Su rol dual de **formulador de política pública y coordinador del sector vivienda y agua potable**.
- La cantidad de actores involucrados (entidades territoriales, prestadores de servicios públicos, entidades financieras, cajas de compensación familiar, hogares, organismos de control).
- La operación de recursos del Sistema General de Participaciones y de diversos programas de subsidios.
- El impacto social directo de sus servicios, especialmente para poblaciones vulnerables.

En conjunto, la naturaleza, escala y complejidad de las operaciones del Ministerio reflejan un sistema institucional robusto que opera con múltiples interacciones administrativas,

financieras, técnicas y territoriales, lo cual requiere un enfoque sólido de gestión de riesgos, control interno y articulación interinstitucional.

1.2.10.2.5. Interacciones (redes) internas

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1122 de 2024, el MVCT ha identificado treinta y dos comités internos en los cuales se desarrollan interacciones entre los integrantes de la entidad. Estos comités se presentan en este documento con la siguiente información: nombre, acto administrativo de conformación, integrantes, quien lo preside y quien ejerce el rol de secretaría técnica²:

	Nombre	Acto	Conformación	Preside	Secretario técnico
1	COMITÉ EVALUADOR MACROPROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL	RESOLUCIÓN 0202 (MAVDT)	El comité evaluador de macroproyectos está integrado por: 1. El viceministro de vivienda, quien lo presidirá 2. El subdirector de asistencia técnica y operaciones urbanas integrales, quien ejercerá la secretaría técnica. 3. El director de inversiones en vivienda de interés social.	VICEMINISTRO DE VIVIENDA	SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERACIONES URBANAS INTEGRALES

² Este listado puede ser actualizado en la medida que: i) la entidad cree nuevos comités; ii) los actos administrativos de las conformaciones sean modificados; iii) se modifique a la persona que preside el espacio.

Nombre	Acto	Conformación	Preside	Secretario técnico
2 COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	RESOLUCIÓN 0756	<p>Art. 2 resl. 0901 del 2023</p> <p>integrantes del comité institucional de coordinación de control interno</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El (la) ministro de vivienda, ciudad y territorio, quien lo presidirá 2. El (la) jefe de la oficina asesora de planeación 3. El (la) viceministro de vivienda 4. El (la) viceministro de agua y saneamiento básico 5. El (la) director del fondo nacional de vivienda - fonvivienda 6. El (la) secretario general 7. El (la) representante para la implementación del modelo estándar de control interno de la entidad <p>participantes permanentes con voz, pero sin derecho a voto</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El (la) jefe de la oficina de control interno, quien ejercerá la secretaría técnica 	MINISTRO DE VIVIENDA	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
3 COMITÉ DE GERENCIA	RESOLUCIÓN 0021	<p>El comité de gerencia del ministerio de vivienda, ciudad y territorio estará integrado por los siguientes miembros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ministro de vivienda, ciudad y territorio 2. Viceministro de vivienda 3. viceministro de agua y s. Básico, 4. Secretario general, quien lo presidira 5. Jefe oficina asesora jurídica 6. Jefe ofic. Asesora de planeación 7. Jefe oficina tics 8. Director sistema habitacional 9. Director espacio urbano territorial 10. Director inversiones vivienda de interés social 11. Director de política y regulación (antes dirección de desarrollo sectorial) 12. Director de infraestructura y desarrollo empresarial (antes dirección de programas) 13. Director ejecutivo del fondo nacional de vivienda en caso de que los asuntos a tratar sean de su competencia 	SECRETARIO GENERAL	
4 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	RESOLUCIÓN 1266	Estará compuesto por cuatro (4) miembros con sus respectivos suplentes, de los cuales dos (2) actuarán en representación del empleador y dos (2) actuarán en representación de los servidores públicos de la entidad	VALERIA HERRAN	EARL DOUGLAS LÓPEZ CORCHO
5	RESOLUCIÓN 1263	Representantes de los empleados públicos ejercen sus funciones desde el 27/dic/2023 hasta el 26/dic/2025		
6		Representantes del empleador ejercen sus funciones desde el 27/dic/2023 hasta el 26/dic/2025		

Nombre	Acto	Conformación	Preside	Secretario técnico
7 COMITÉ DE CONCILIACION DEL MVCT	RESOLUCIÓN 0165	<p>El comité de conciliación del MVCT está integrado por los funcionarios quienes tienen la condición:</p> <p>integrantes permanentes con voz y voto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El/la ministro de vivienda, ciudad y territorio o su delegado 2. El/la secretario/a general del MVCT como ordenador/a del gasto o quien haga sus veces. 3. Subdirector/a de servicios administrativos del MVCT como ordenador/a del gasto o quien haga sus veces. 4. El/la jefe/a oficina asesora jurídica, o de la dependencia que tenga a su cargo la defensa de los intereses litigiosos de la entidad, quien lo presidira 5. El/la subdirector/a de finanzas y presupuesto del MVCT 6. El/la jefe/a de la oficina asesora de planeación del MVCT <p>integrantes permanentes con derecho a voz:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Funcionario/a (s) que por su condición jerárquica y funcional deban asistir según el caso concreto 2. El/la apoderado/a que represente los intereses de la entidad en cada caso o proceso 3. El/la oficina de control interno o quien haga sus veces 4. El/la secretario/a técnico del comité <p>invitados/as ocasionales con derecho a voz y voto: la agencia nacional de defensa jurídica del estado cuando sea invitada a sus sesiones.</p> <p>Invitados/as ocasionales con derecho a voz: los y las funcionarios públicos y/o contratistas del estado que por su conocimiento y experiencia puedan apoyar la decisión del comité de conciliación.</p>	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	FUNCIONARIO/A PÚBLICO DE LA ENTIDAD PREFERIBLEMENTE UN PROFESIONAL EN DERECHO
8 COMITÉ DE CONCILIACION DE FONVIVIENDA	RESOLUCIÓN 0056	<p>El comité conciliación de Fonvivienda está integrada por los siguientes funcionarios quienes tendrán la condición de miembros permanentes y participarán con voz y voto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ministro de vivienda, ciudad y territorio o su delegado 2. Director ejecutivo de Fonvivienda, quien lo presidira 3. Director del sistema habitacional 4. Jefe oficina asesora jurídica o el coor. Grupo de procesos judiciales 5. Jefe oficina asesora de planeación 	DIR. EJECUTIVO FONVIVIENDA	PERSONA QUE DESIGNE EL COMITÉ. SE DESIGNÓ AL COORD. GRUPO ACCIONES CONSTITUCIONALES
9 COMITÉ DE NORMALIZACIÓN DE CARTERA MVCT - FONVIVIENDA	RESOLUCIÓN 0057	<p>El comité de normalización de cartera del MVCT y Fonvivienda estará conformado por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Secretario general o su delegado, quien lo presidira 2. Jefe oficina asesora jurídica quien actuara como secretario tecnico 3. Subdirector de finanzas y presupuesto 4. Coordinador del grupo interno de trabajo de tesorería 5. Director, jefe o coor. De la dependencia a la cual correspondan en cada caso, las obligaciones a normalizar invitado jefe oficina de control interno o su delegado con derecho a voz sin voto, demás funcionarios y personas que estime necesario. 	SECRETARIO GENERAL	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

	Nombre	Acto	Conformación	Preside	Secretario técnico
10	COMITÉ FIDUCIARIO	RESOLUCIÓN 0058	<p>El comité fiduciario esta conformado por los siguientes representantes del fideicomitente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Viceministro de vivienda o su delegado, quien lo presidira 2. Secretario general o su delegado 3. Jefe oficina asesora jurídica o su delegado 4. Subdirector de finanzas y presupuesto invitados permanentes con voz, pero sin voto: 5. Jefe control interno o su delegado, 6. Coord. Talento humano 7. Sub. Servicios administrativos 8. Un representante de la fiduciaria, quien actúa como secretario del comité 	VIC. VIVENDA O SU DELEGADO	UN REPRESENTANTE DE LA FIDUCIA
11	COMISIÓN DE PERSONAL	DECRETO 1083	<p>Los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa.</p> <p>Los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. En las votaciones que se adelanten para la elección de los representantes de la comisión de personal, podrán participar todos los servidores que ocupen empleos de carrera administrativa independientemente de su forma de vinculación y los empleados vinculados en empleos que conforman las plantas temporales.</p> <p>En igual forma se integrarán comisiones de personal en cada una de las dependencias regionales o seccionales de los organismos o entidades.</p>		COORDINADOR GRUPO TALENTO HUMANO
12		RESOLUCIÓN 1265	Representantes de los empleados públicos principales y suplentes ante la comisión de personal del MVCT. Ejercerán por un periodo del 2023-2025		
13		RESOLUCIÓN 1265	Designan los representantes del MVCT ante la comisión de personal. Ejercerán por un periodo de 02 años del 2023-2025		
14	COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST	DECRETO 1072	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo		
15		RESOLUCIÓN 1264	Conforma el grupo de los representantes de los empleados públicos principales y suplentes ante el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo del MVCT. Ejercerán por un periodo de 02 años del 2024-2026		(ESCOGIDO EN PRIMERA SESIÓN) CLAUDIA CAROLINA ACOSTA
16		RESOLUCIÓN 1264	Designan los representantes principales y suplentes del MVCT ante el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. Ejercerán por un periodo de 02 años del 2024-2026	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS LUZ MARINA GORDILLO	

	Nombre	Acto	Conformación	Preside	Secretario técnico
17	COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL SECTOR DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	RESOLUCIÓN 0954	<p>El comité sectorial de gestión y desempeño del sector vivienda, ciudad y territorio está conformado por los siguientes miembros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ministro de vivienda ciudad y territorio, o su delegado quien lo presidira 2. El director ejecutivo de la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico – cra 3. El director ejecutivo del fondo nacional de vivienda – fonvivienda 4. El presidente del fondo nacional del ahorro – fna 	MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
18	COMITÉ TÉCNICO DE PROYECTOS	RESOLUCIÓN 0661	<p>Artículo 7: el comité técnico de proyectos está integrado por los siguientes miembros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un delegado del viceministro de agua y saneamiento básico 2. Director de infraestructura y desarrollo empresarial (antes director de programas) o su delegado 3. Director de política y regulación (antes director de desarrollo sectorial) o su delegado 4. Subdirector de programas (antes subdirector de estructuración de programas) o su delegado, 5. Subdirector de proyectos 6. Subdirector de desarrollo empresarial (antes sub. De gestión empresarial) o su delegado 7. El coordinador del grupo de desarrollo sostenible o su delegado 8. Un delegado del ministro quien participara en las sesiones con voz sin voto. 		SUBDIRECTOR DE PROYECTOS
19	COMITÉ DE CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN 1272	<p>El comité de contratación está integrado por:</p> <p>integrantes permanentes con voz y derecho a voto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - secretario general - viceministro de agua y saneamiento básico o su delegado - viceministro de vivienda o su delegado - director de Fonvivienda ("") - subdirector de servicios administrativos - subdirector de finanzas y presupuesto - jefe de la oficina asesora jurídica - jefe de la oficina asesora de planeación <p>participantes permanentes con voz sin derecho a voto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - coordinador del grupo de contratos, quien ejercerá la secretaría técnica - jefe de control interno 	SECRETARIO GENERAL	COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS
20	COMITÉ DEL CONSEJO DE LA MEDALLA	DECRETO 2691	<p>Estará integrado por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ministro de vivienda, ciudad y territorio, 2. Viceministro de vivienda, 3. Viceministro de agua y saneamiento básico 4. Secretario general del ministerio de vivienda, ciudad y territorio, quien actuará como canciller de la medalla, sin derecho a voto en las correspondientes deliberaciones. 	MINISTRO	SECRETARIO GENERAL

	Nombre	Acto	Conformación	Preside	Secretario técnico
21	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL M.V.C.T.	RESOLUCIÓN 0955	<p>Está integrado así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Secretario general quien lo presidirá 2. Viceministro de vivienda 3. Viceministro de agua y saneamiento básico 4. Jefe de la oficina asesora de planeación quien ejercerá la secretaría técnica del comité 5. Jefe de la oficina de tecnología de la información y las comunicaciones 6. Jefe de la oficina asesora jurídica 7. El subdirector de servicios administrativos 8. El subdirector de finanzas y presupuesto 9. El coordinador del grupo de talento humano <p>el jefe de la oficina de control interno del mvt será invitado permanente con voz, pero sin voto</p>	SECRETARIO GENERAL	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
22	COMITÉ DE BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	RESOLUCIÓN 0618	<p>Esta integrado por los siguientes funcionarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El (la) secretario (a) general, quien presidirá el comité 2. El (la) ministro (a) o su delegado 3. El (la) jefe de la oficina asesora jurídica 4. El (la) subdirector (a) servicios administrativos 5. El (la) subdirector (a) de finanzas y presupuesto 6. El (la) coordinador (a) del grupo de recursos físicos - quien actúa como secretario técnico del comité <p>será invitado permanente (la) el jefe de la oficina de control interno quien tendrá voz, pero no tendrá voto</p>	SECRETARIO GENERAL	COORDINADOR (A) DEL GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS
23	COMITÉ DE ÉTICA	RESOLUCIÓN 0918	<p>Conforman comité:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Secretario general 2. Coordinador grupo de talento humano 3. Jefe oficina asesora jurídica o su delegado 4. Coordinador grupo de comunicaciones estratégicas 5. Un representante de los empleados públicos de la comisión de personal 6. Un representante de los empleados públicos en el comité de convivencia laboral 7. Designado del ministro 	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN (RES. 0240/17)	DESIGNA COMITÉ

Nombre	Acto	Conformación	Preside	Secretario técnico
24 COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE MVCT Y FONVIVIENDA	RESOLUCION 1054	<p>Conforman comité:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Secretario general o su delegado, quien lo presidira 2. Director de política y regulación (antes director de programas) del vice. De agua y saneamiento básico o su delegado 3. Director de inversiones en vivienda de interés social o su delegado 4. Subdirector de finanzas y presupuesto 5. Subdirector de servicios administrativos 6. El jefe de la oficina asesora jurídica 7. El jefe de la oficina asesora de planeación 8. Jefe oficina control interno (con voz sin voto) <p>invitados con voz y voto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinador del grupo de monitoreo del sistema general de participaciones de agua potable y saneamiento básico 2. Coordinador grupo interno de trabajo de titulación y saneamiento predial <p>invitados permanentes con voz y sin voto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinador grupo interno de trabajo de contabilidad; 2. Profesional con funciones de contador público de Fonvivienda 3. Jefe oficina de control interno 	EL SECRETARIO GENERAL O SU DELEGADO	COORDINADOR GRUPO DE CONTABILIDAD
25 SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	RESOLUCIÓN 0230	<p>Esta integrado por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El ministro de vivienda, ciudad y territorio o su delegado, quien deberá pertenecer a los niveles directivos o asesor. 2. El jefe de la oficina asesora jurídica del ministerio de vivienda, ciudad y territorio. 3. El jefe de la oficina asesora jurídica de la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico (cra). 4. El jefe de la oficina asesora jurídica del fondo nacional de ahorro (fna). 5. El coordinador o responsable del grupo de procesos judiciales de cada entidad adscrita o vinculada. 6. Un representante de la agencia nacional de defensa jurídica del estado. 		EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Nombre	Acto	Conformación	Preside	Secretario técnico
26 COMITÉ SECTORIAL DE AUDITORÍA EN EL SECTOR ADMINISTRATIVO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y LA RED ANTICORRUPCIÓN SECTORIAL	RESOLUCIÓN 0315	<p>Está conformado por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El jefe de la oficina de control interno del MVCT quien lo presidira 2. El jefe de la oficina de control interno o quien haga sus veces de la unidad administrativa especial comisión de regulación de agua potable (cra). 3. El jefe de la oficina de control interno del fondo nacional del ahorro (fna). 	JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES PERTENECENTES AL SECTOR VIVIENDA ELEGIDO POR MAYORÍA SIMPLE
27 COMITÉ DE ASUNTOS DE GÉNERO PARA LAS MUJERES	RESOLUCIÓN 0153	<p>El comité para asuntos de género para las mujeres del ministerio de vivienda, ciudad y territorio estará conformado por diez (10) miembros, a saber, cinco (5) integrantes de la administración y cinco (5) delegados por la organización sindical sintravivienda.</p> <p>Los miembros del ministerio de vivienda, ciudad y territorio serán los servidores públicos que ocupen los siguientes cargos o tengan asignación de coordinación de grupo interno de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Viceministro de vivienda o su designado que pertenezca al nivel directivo o asesor. 2. Viceministro de agua y saneamiento básico o su delegado que pertenezca al nivel directivo o asesor. 3. Jefe de la oficina asesora de planeación. 4. Coordinador del grupo de comunicaciones estratégicas. 5. Coordinador del grupo de talento humano 	N/A	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y UN DELEGADO DE SINTRAVIVIENDA

	Nombre	Acto	Conformación	Preside	Secretario técnico
28	COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO COLECTIVO 2023-2025	RESOLUCIÓN 0406	<p>El comité tiene como objetivo realizar seguimiento a la aplicación y al cumplimiento del acuerdo colectivo 2023-2025 suscritos entre sintravivienda y el ministerio de vivienda, ciudad y territorio.</p> <p>El comité estará integrado por dos (2) representantes de sintravivienda y dos (2) representantes del MVCT, estos últimos serán el coordinador del grupo de talento humano y un funcionario delegado por la administración.</p> <p>Podrán asistir (con voz y sin voto) funcionarios y/o colaboradores del MVCT cuya participación se considere de interés para el desarrollo del objetivo del comité.</p>	N/A	N/A
29	EQUIPO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE TELETRABAJO	RESOLUCIÓN 0360	<p>Integrantes con voz y voto:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El secretario (a) general o su delegado, quien presidirá b. El jefe de la oficina asesora jurídica o su delegado c. El subdirector (a) de servicios administrativos o su delegado d. El coordinador (a) del grupo de talento humano, quien ejercerá la secretaría técnica. <p>E. Representante del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo - copasst invitados con voz, sin voto.</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Profesional responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del MVCT b. A las sesiones convocadas se podrán invitar en los casos que se requieran, al jefe inmediato y a un representante de los servidores 	SECRETARIO (A) GENERAL	COORDINADOR GRUPO TALENTO HUMANO
30	POR LA CUAL SE CREA EL COMITÉ DE BAJAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	RESOLUCIÓN 618	<p>El comité está conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> integrantes con voz y voto el secretario general el (la) ministro o su delegado el jefe de la oficina asesora jurídica el subdirector de servicios administrativos el subdirector de finanzas y presupuesto el coordinador del grupo de recursos físicos integrantes con voz el jefe de control interno 	SECRETARIO (A) GENERAL	COORDINADOR DEL GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS
31	DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, SE REGULA SU FUNCIONAMIENTO Y SE DICTAN OTRAS	RESOLUCIÓN 807	<p>El comité está conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> integrantes con voz y voto el (la) ministra de vivienda ciudad y territorio. El (la) viceministro de vivienda. El (la) viceministra de agua y saneamiento básico. El (la) secretario general. El (la) jefe de la oficina asesora de planeación. El (la) jefe de la oficina asesora jurídica. Los (las) asesores de despacho, que sean designados por la ministra de vivienda, ciudad y territorio. Integrantes con voz el jefe de control interno 	EL (LA) MINISTRA DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO.	EL (LA) JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.

Nombre	Acto	Conformación	Preside	Secretario técnico
32 POR LA CUAL SE CREA EL COMITÉ DE GESTIÓN ESTRATEGICA DE PROYECTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA	RESOLUCIÓN 0137	<p>El comité esta conformado por:</p> <p>integrantes con voz y voto</p> <p>1, el (la) ministra de vivienda ciudad y territorio o su delegado</p> <p>2, el (la) viceministro de vivienda o su delegado</p> <p>3, el (la) viceministra de agua y saneamiento básico o su delegado</p> <p>4, el (la) secretario general o su delegado</p> <p>5, el (la) director (a) de inversiones en vivienda de interés social o su delegado.</p> <p>6, el (la) director (a) de vivienda rural o su delegado.</p> <p>7, el (la) director (a) de espacio urbano y territorial o su delegado.</p> <p>8, el (la) director (a) de infraestructura y desarrollo empresarial o su delegado.</p> <p>9, el (la) director (a) de política y regulación o su delegado</p> <p>10, el (la) jefe de la oficina asesora jurídica o su delegado, quien lo presidirá.</p> <p>Paragrafo 1 - al comité podrán asistir delgados del nivel directivo y asesor, con las facultades expresas para la toma de decisiones.</p> <p>Paragrafo 2 - el comité podrá invitar, por intermedio de si secretario técnico a funcionarios, contratistas, asesores internos y externos que, por condición jerárquica, funcional o conocimiento técnico se requieras, según el caso concreto o tema a tratar, quienes asistirán a las sesiones con voz, pero sin voto.</p>	EL (LA) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA.	EL (LA) DIRECTOR (A) DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL O SU DELEGADO.

1.2.10.2.5.**Interacciones****(redes)****externas**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1122 de 2024, el MVCT ha identificado ochenta y siete instancias externas en las que participa por mandato legal o normativo. Estas instancias se presentan en este documento en orden alfabético, indicando el cargo delegado para la participación, su estado de actividad y el acto administrativo mediante el cual se efectuó la delegación³:

	Nombre de la instancia	Cargo a quién se delegó la participación o responsabilidad de asistir	Acto administrativo de delegación	¿La instancia se encuentra activa?
1	Administrador de datos del MVCT - Decreto 1389 de 2022	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Res. 0855	Sí
2	Alta Instancia de Género de Gobierno	Subdirector/a de Proyectos (principal) Subdirector/a de Subsidio Familiar de Vivienda (suplente)	Res. 0533	Sí
3	Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva de la Sociedad de Aguas de San Andrés S.A. ESP.	Director/a de Programas (Hoy en día la DIDE)	Res. 0147	Sí

³ Este listado puede ser actualizado en la medida que: i) la entidad se incorpore a nuevas instancias; ii) los actos administrativos de las delegaciones sean modificados.

	Nombre de la instancia	Cargo a quién se delegó la participación o responsabilidad de asistir	Acto administrativo de delegación	¿La instancia se encuentra activa?
4	Asamblea General de Accionistas de la sociedad Ciudad Chipichape S.A. en Liquidación (desde el 2017 está en liquidación y la sociedad aún tiene la matrícula mercantil activa)	Subdirector/a de Finanzas y Presupuesto	Memorando radicado no. 2017EE0105255	Sí
5	Asociación de Copropietarios del Parque Industrial Popayán	Secretario/a General	Memorando con radicado no. 2024EE0080446	Sí
6	Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes	Director/a de Espacio Urbano y Territorial	Res. 0577	Sí
7	Comisión Colombiana del Espacio - Sesiones plenarias	Viceministro/a de Agua y Saneamiento Básico	Res. 0654	Sí
8	Comisión de Ordenamiento Territorial - COT	Viceministro/a de Vivienda	Res. 1177	Sí
9	Comisión de Seguimiento al Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura para vivir con Dignidad y en Paz en el Territorio	Viceministro/a de Agua y Saneamiento Básico Director/a Sistema Habitacional	Res. 0811	Sí
10	Comisión Intersectorial de alto nivel para coordinar los asuntos de Colombia en la Organización para la Cooperación – OCDE	Asesor/a Grado 16 del Despacho del Viceministerio de Vivienda	Res. 0001	Sí
11	Comisión Intersectorial de Cambio Climático	Viceministro/a de Agua y Saneamiento Básico	Res. 1164	Sí
12	Comisión Intersectorial de Proyectos Estratégicos - CIPE	Viceministro/a de Agua y Saneamiento Básico	Res. 0745	Sí
13	Comisión Intersectorial de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de los Derechos Humanos	Jefe Oficina Asesora de Planeación Asesor/a Código 1012, grado 12 del Viceministerio de Vivienda	Res. 0511	Sí
14	Comisión Intersectorial de la Red de Protección Social para la Superación de Pobreza Extrema - CIJUNTOS	Viceministro/a de Vivienda	Res. 0713	Sí
15	Comisión Intersectorial de Salud Pública	Director/a de Política y Regulación	Res. 1211	Sí
16	Comisión Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación - CIDHA (antes denominada	Viceministro/a de Agua y Saneamiento Básico	Res. 0619	Sí

	Nombre de la instancia	Cargo a quién se delegó la participación o responsabilidad de asistir	Acto administrativo de delegación	¿La instancia se encuentra activa?
	Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN)			
17	Comisión Intersectorial de Vivienda De Interés Social Rural	Viceministro/a de Vivienda	Res. 1208	Sí
18	Comisión Intersectorial para el Aprovechamiento de Activos Públicos - CAAP	Subdirector/a de Finanzas y Presupuesto	Res. 0099	Sí
19	Comisión intersectorial para el departamento de La Guajira	Viceministro/a de Agua y Saneamiento Básico	Res. 1248	Sí
20	Comisión Intersectorial para el Departamento del Chocó	Viceministro/a de Agua y Saneamiento Básico	Res. 1215	Sí
21	Comisión Intersectorial para el Retorno	Asesor/a Código 1020, Grado 16 del Viceministerio de Vivienda	Res. 0847	Sí
22	Comisión Intersectorial para la Atención Integral al Veterano	Viceministro/a de Vivienda	Res. 1179	Sí
23	Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia	Viceministro/a de Agua y Saneamiento Básico	Res. 1214	Sí
24	Comisión Intersectorial para la Respuesta rápida a las Alertas Tempranas - CIPRAT	Asesor/a Código 1020, Grado 12 del Viceministerio de Vivienda	Res. 1374	Sí
25	Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo RROM o Gitano	Asesor/a Grado 16 del Viceministerio de Agua Y Saneamiento Básico	Res. 1314	Sí
26	Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en Sector de la Construcción	Subdirector/a de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales	Radicado no. 2022EE0117841	Sí
27	Comisión Técnica Asesora para la Reducción del Riesgo	Profesional Especializado Grado 24 de la Dirección de Política y Regulación	Memorando radicado no. 2019EE0020365	Sí
28	Comisión Técnica Nacional Asesora de Agua y Saneamiento Básico	Viceministro/a de Agua y Saneamiento Básico	Res. 0144	Sí
29	Comisión Técnica Nacional asesora para la variabilidad climática	Coordinador/a de Desarrollo Sostenible -Dirección de Política y Regulación-Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico	Res. 0401	Sí
30	Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental - CONASA	Director/a de Política y Regulación	Res. 1207	Sí
31	Comité de Coordinación para la Gestión integral de la Ciénaga Grande De Santa Marta	Director/a de Política y Regulación	Res. 1206	Sí

	Nombre de la instancia	Cargo a quién se delegó la participación o responsabilidad de asistir	Acto administrativo de delegación	¿La instancia se encuentra activa?
32	Comité de Estabilidad Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Res. 0045	Sí
33	Comité del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT)	Director/a de Política y Regulación	Res. 0171	Sí
34	Comité Nacional de Participación y Diálogo Social e Intersectorial de Libertad Religiosa	Asesor Grado 16 del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico	Res. 0487	Sí
35	Comité Nacional de Seguridad Digital	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Res. 0041	Sí
36	Comité Permanente para la Garantía de agua Potable del Acueducto Regional de la Mesa, Quipile y Anapoima	Grupo de Política Sectorial del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico	Res. 0475	Sí
37	Comité Técnico de Alerta de Riesgo de Tsunami	Profesional Especializado Grado 24 de la Dirección de Política y Regulación	Res. 0469	Sí
38	Comité Técnico de la Comisión Intersectorial para la atención Integral de la Primera Infancia	Coordinador del Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios de la Dirección de Política y Regulación	Res. 0419	Sí
39	Comité Técnico de seguimiento para el cumplimiento da la Sentencia SU-288 de 2022	Subdirector/a de Política y Apoyo Técnico-Dirección de Vivienda Rural	Res. 0902	Sí
40	Comités Técnicos de la Comisión Colombiana del Océano	Profesional Especializado Grado 24 de la Dirección de Desarrollo Sectorial	Res. 0757	Sí
41	Consejo Consultivo del Hábitat	Asesor Código 1020, Grado 12 del Despacho Viceministerio De Vivienda	Res. 0768	Sí
42	Consejo del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación en Ambiente, Biodiversidad Y Hábitat	Subdirector/a de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial	Res. 0219	Sí
43	Consejo Directivo de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas	Viceministro/a de Vivienda	Res. 0566	Sí
44	Consejo Directivo de la Superintendencia de Notariado y Registro	Viceministro/a de Vivienda	Res. 1182	Sí
45	Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano	Viceministro/a de Vivienda	Res. 1183	Sí

	Nombre de la instancia	Cargo a quién se delegó la participación o responsabilidad de asistir	Acto administrativo de delegación	¿La instancia se encuentra activa?
46	Consejo Directivo Fonvivienda	Viceministro/a de Vivienda	Res. 1184	Sí
47	Consejo Nacional Ambiental	Viceministro/a de Agua y Saneamiento Básico	Res. 1217	Sí
48	Consejo Nacional de Agua	Viceministro/a de Agua y Saneamiento Básico	Res. 1216	Sí
49	Consejo Nacional de Discapacidad	Subdirector/a de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales	Res.1260	Sí
50	Consejo Nacional de Estupefacientes	Asesor Grado 11 Despacho de la ministra	Res. 0815	Sí
51	Consejo Nacional de la Economía Popular	Subdirector/a de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales	Correo electrónico	Sí
52	Consejo Nacional de Patrimonio Cultural	Viceministro/a de Vivienda	Res. 0809	Sí
53	Consejo Nacional de Política Social	Viceministro/a de Agua y Saneamiento Básico	Res. 1212	Sí
54	Consejo Nacional para la Gestión Del Riesgo	Viceministro/a de Agua y Saneamiento Básico	Res. 1209	Sí
55	Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares	Asesor/a, Código 1020, Grado 16 del Despacho del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico	Res. 0284	Sí
56	Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural	Viceministro/a de Vivienda	Res. 1174	Sí
57	Consejo Superior de Subsidio Familiar	Subdirector/a de Subsidio Familiar de Vivienda	Res. 0217	Sí
58	Consejo Superior de Vivienda	Viceministro/a de Vivienda	Res. 1181	Sí
59	Consejos Ambientales regionales de las Macrocuencas – CARMAC	Director/a de Política y Regulación	Res. 1210	Sí
60	Construcción del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos	Asesor/a Grado 13 del Despacho del Viceministerio de Vivienda	Res. 0532	
61	Directiva 004 DEL 05/04/2019 de la Procuraduría General de la Nación “Lineamientos con Relación a la Problemática de Deforestación de la Región Amazónica de Colombia”	Coordinador/a del Grupo de Conceptos Coordinador/a Grupo de Desarrollo Sostenible Subdirector/a de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial	Res. 0304	

	Nombre de la instancia	Cargo a quién se delegó la participación o responsabilidad de asistir	Acto administrativo de delegación	¿La instancia se encuentra activa?
62	Encargados de dar cumplimiento a las competencias funcionales para la protección de los bienes de uso público por construcciones palafíticas en playas y zonas de bajamar	Director/a de Espacio Urbano y Territorial	Res. 0714	Sí
63	Estatuto Raizal	Asesor/a Grado 16 del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico	Res. 0732	Sí
64	Fondo para el desarrollo integral del distrito especial de Buenaventura	Viceministro de Agua y Saneamiento Básico	Res. 1170	Sí
65	Junta del Fondo Nacional del Ahorro	Viceministro/a de Vivienda	Res. 0090	Sí
66	Junta Directiva de la Caja Promotora De Vivienda Militar y de Policía (CAJA HONOR)	Viceministro de Vivienda	Res. 0551	Sí
67	Encargados de desarrollar actividades dispuestas en la Ley de Transparencia y del Derecho a la Información Pública Nacional (Directiva 006 del 14/May/2019)	Jefe Oficina Asesora de Planeación Jefe Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Res. 0492	Sí
68	Liquidación del contrato de fiducia mercantil No. 763 DE 2007 del Par INURBE	Subdirector de Servicios Administrativos	Res. 0794	Sí
69	Mecanismos de Denuncias en las Entidades Públicas	Asesor/a Grado 13 del Viceministerio de Vivienda	Res. 0594	Sí
70	Mesa de Ambientes y Espacios Lúdicos y Culturales (la cual hace parte de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia)	Coordinador del Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios de la Dirección de Política y Regulación	Res. 0419	Sí
71	Mesa de concertación pueblo AWÁ - MCAW	Profesional Especializado, Grado 23 Dirección de Política y Regulación Subdirector/a de Promoción y Apoyo Técnico	Res. 0703	Sí
72	Mesa de concertación y protocolización del plan de salvaguarda del pueblo de Totoró	Director/a de Infraestructura y Desarrollo Empresarial	Res. 0909	Sí

	Nombre de la instancia	Cargo a quién se delegó la participación o responsabilidad de asistir	Acto administrativo de delegación	¿La instancia se encuentra activa?
73	Mesa de Infraestructura escenario enfocado en fortalecer la metodología técnica e intersectorial para realizar seguimiento a la formulación y ejecución de la construcción, ampliación, adecuación y/o aprovechamiento de infraestructura para atención a la primera infancia (la cual hace parte de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia)	Coordinador del Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios de la Dirección de Política y Regulación	Res. 0419	Sí
74	Mesa de trabajo permanente citada por la Procuraduría delegada para el seguimiento al Acuerdo de Paz	Subdirector/a de la Subdirección De Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural Asesor/a Grado 18 del Despacho de la ministra	Res. 0156	Sí
75	Mesa del Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social del Programa Vivienda Gratuita (SNAIS)	Director/a de Inversiones en Vivienda de Interés Social	Res. 1218	Sí
76	Mesa Intersectorial de Diversidad y Enfoque Diferencial (la cual hace parte de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia)	Coordinador del Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios de la Dirección de Política y Regulación	Res. 0419	Sí
77	Mesa permanente concertación pueblos y organizaciones indígenas	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Res 0439	Sí
78	Mesa Técnica Nacional de Familias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	Subdirector/a de la Subdirección De Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural	Res. 0550	Sí
79	Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental (OCAD)	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Res. 0095	Sí
80	Plan Estratégico para la Macrociudad (PEM) Caribe Participación en mesas de expertos	Profesional Especializado Grado 24 y 14 de la Dirección de Política y Regulación	Res. 0735	Sí
81	Sistema de Información	En proceso de asignación	En modificación	Sí

	Nombre de la instancia	Cargo a quién se delegó la participación o responsabilidad de asistir	Acto administrativo de delegación	¿La instancia se encuentra activa?
	Normativa SUIN-JURISCOL			
82	Sistema Nacional de Resoluciones de Conflictividades Sociales	Director/a de Infraestructura y Desarrollo Empresarial Director de Inversiones en Vivienda de Interés social	Res. 0305	
83	Subcomité Sectorial de Defensa Jurídica del Estado	En proceso de asignación	En proceso de modificación	Sí
84	Subcomité temático de reparación integral de víctimas Requerimientos entidades nacionales y territoriales vinculados a la atención de víctimas. (temas regulados ley 1448 de 2011)	Asesor 1012, Grado 12 Despacho del Viceministerio de Vivienda	Res. 1176	Sí
85	Test Proporcionalidad en el Marco del Proyecto "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA - PUTUMAYO"	Asesor/a Grado 16 Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico	Res. 0836	Sí
86	II Congreso Internacional de Innovación en la Administración Pública	En proceso de asignación	En proceso de modificación	No
87	Mesa técnica para la definición de la ruta y el protocolo forense preventivo en obras de infraestructura y proyectos minero - energéticos	Director/a Técnico de Espacio Urbano y Territorial	Oficio	Sí

1.3. Análisis integral del contexto

1.3.1. Matriz DOFA

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y conforme a los lineamientos establecidos en la Guía Integral para la Gestión del Riesgo, el Ministerio realizó un análisis del contexto con el propósito de identificar las condiciones, capacidades y factores institucionales que inciden en el cumplimiento de su misión, objetivos estratégicos y resultados de gestión.

Este análisis se consolidó a partir de la información suministrada por los procesos del Sistema Integrado de Gestión, así como de la revisión de informes de gestión, rendición de cuentas, informes de auditoría interna y de control externo, entre otros insumos relevantes. Su desarrollo permitió reconocer las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (DOFA) que caracterizan la situación actual del Ministerio y su entorno de actuación.

La matriz DOFA se constituye, por tanto, en una herramienta estratégica que facilita la comprensión integral de los factores internos y externos que afectan el desempeño institucional. Su interpretación orienta la toma de decisiones, la priorización de acciones de mejora, la formulación de estrategias y la gestión del riesgo, en coherencia con los principios de eficiencia, transparencia, innovación y servicio al ciudadano que guían la gestión pública del MVCT.

Matriz DOFA

Fortalezas	Debilidades
<p>Rectoría sectorial consolidada: El MVCT lidera la política pública de hábitat, vivienda, agua potable y saneamiento básico, lo que le otorga capacidad de orientar agendas nacionales y territoriales.</p> <p>Plataforma estratégica de largo plazo (2035): Define visión, misión y ejes estratégicos articulados con ODS, PND y PMI, fortaleciendo la continuidad de las políticas más allá del cuatrienio.</p> <p>Articulación sectorial con Fonvivienda y CRA: Integración técnica y funcional que permite coherencia entre política, regulación e inversión.</p> <p>Altas capacidades técnicas en estructuración y viabilización de proyectos: Especialmente en agua potable, saneamiento básico, vivienda rural y mejoramiento de barrios.</p> <p>Avances normativos recientes: Nuevos decretos para gestión comunitaria, Basura Cero, mínimo vital, vivienda rural y agua/saneamientos ejecutados por Fonvivienda.</p> <p>Estrategias de despliegue territorial fortalecidas (Ministerio Ambulante, asistencia técnica, acompañamiento social).</p> <p>Reconocimiento institucional por parte de organismos internacionales (BID, Banco Mundial, ONU-Hábitat) para proyectos de agua, vivienda y ciudades sostenibles.</p> <p>Mecanismos formales de rendición pública (audiencias, publicaciones, mapas de cumplimiento) que favorecen la legitimidad y el control social de la gestión.</p> <p>Experiencia en diseño e implementación de instrumentos de política pública (subsidios, asistencia técnica, modelos de intervención territorial) que han permitido movilizar recursos y entregar resultados a población objetivo.</p> <p>Procesos institucionales formalmente documentados: se evidencia que múltiples procesos tienen objetivos, alcance y tipología definidos, lo que facilita estandarización</p>	<p>Limitaciones de capacidad operativa y de planta para atender la ampliación de competencias (Fonvivienda agua y saneamiento, Barrios de Paz, OTAA).</p> <p>Procesos internos fragmentados entre áreas misionales, lo que dificulta la articulación transversal del hábitat y el ordenamiento territorial.</p> <p>Brechas en transformación digital, interoperabilidad y sistemas de información sectoriales.</p> <p>Dificultad para consolidar indicadores integrales de hábitat que integren vivienda, agua, saneamiento, residuos y ordenamiento territorial.</p> <p>Alertas y fallas en la oportunidad, seguimiento y liquidación de contratos lo cual genera riesgos de incumplimiento.</p> <p>Baja provisión de vacantes y de mecanismos para la evaluación sistemática de capacitación, ausencia de reinducción que impactan diversas áreas del MVCT.</p> <p>Necesidad de actualización de normativas interna, procesos y metodologías</p>

Oportunidades	Amenazas
Enfoque nacional del PND en el agua como eje de ordenamiento territorial: Fortalece el rol del MVCT y prioriza inversiones estructurales.	Insuficiencia del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) para financiar nuevos proyectos APSB y Barrios de Paz 2026–2029.
Aprobación de CONPES que abren recursos, compromisos interinstitucionales y respaldo político para proyectos hídricos estratégicos.	Variabilidad climática y fenómenos extremos (El Niño, sequías, deslizamientos) que afectan fuentes hídricas y obras de infraestructura.
Demanda creciente por vivienda social, mejoramientos y soluciones alternativas impulsada por déficit habitacional urbano y rural.	Limitadas capacidades técnicas y financieras en municipios pequeños que dificultan implementar políticas sectoriales.
Reconocimiento del derecho humano al agua y al saneamiento que posiciona al MVCT como líder en políticas sociales de alto impacto.	Fragmentación institucional entre prestadores, gobernaciones y alcaldías, lo que retrasa la ejecución de proyectos de agua y vivienda.
Creciente protagonismo de la Gestión Comunitaria del Agua que facilita ampliar cobertura en zonas rurales dispersas.	Crecimiento de asentamientos informales que supera la capacidad pública para responder con soluciones integrales de hábitat.
Impulso nacional e internacional a la economía circular y Basura Cero que fortalece política de residuos y proyectos urbanos sostenibles.	Desinformación, conflictividad social y baja confianza institucional que puede afectar procesos de participación y diálogo territorial.
Avances tecnológicos en potabilización, tratamiento, desalinización y energías alternativas compatibles con territorios de difícil acceso.	Interrupción, modificación o replanteamiento de programas clave de vivienda social y subsidios, lo que podría debilitar continuidad y confianza institucional.
Financiamiento externo y cooperación internacional para vivienda social y proyectos de mejoramiento.	Cambios en el entorno macroeconómico (tasas de interés, inflación, presupuesto público) que pueden afectar la demanda de vivienda, la financiación y la ejecución de proyectos.
Desarrollar ciudades sostenibles y territorios inteligentes, vinculando vivienda, tecnología y urbanismo.	Debilidades estructurales en territorios (presencia institucional, coordinación interinstitucional, datos territorializados) que limitan la implementación efectiva de políticas en zonas rurales o dispersas.
Disponibilidad de herramientas de innovación, gestión del conocimiento, big data que permite mejorar la gestión interna del MVCT y el aprovechamiento de su información para la toma de decisiones.	Incremento de fenómenos de riesgo geográfico, climático o de ordenamiento territorial (por ejemplo, zonas vulnerables a desastres, cambios en usos del suelo) que demandan mayor capacidad de anticipación y respuesta institucional.
Alta urgencia en atender asentamientos informales lo que permite al MVCT realizar intervenciones integrales del hábitat.	Entorno regulatorio cambiante, incluyendo ordenamiento territorial, normativas de vivienda sostenible, estándares ambientales o de construcción, que pueden requerir ajustes institucionales costosos o rápidos.
Mayores ingresos corriente en la nación para financiar proyecto de agua.	
Disponibilidad de plataformas digitales, datos y analítica para mejorar toma de decisiones y gestión de información.	
Mayor movilización de recursos (subsidios, créditos, inversiones) para programas de vivienda de interés social y mejoramiento.	

Fuente. Elaboración propia

A partir del análisis del entorno, la identificación de capacidades internas y los resultados de la matriz DOFA, en el marco de su ejercicio de planeación institucional, **definen, priorizan y programan las estrategias y proyectos** que se incorporan en los distintos instrumentos de planeación, tales como **el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción Institucional y los demás Planes de Acción en el marco del decreto 612 de 2018**, entre otros. Este enfoque permite asegurar la coherencia entre el diagnóstico organizacional, la gestión del riesgo y la toma de decisiones estratégicas, orientando la acción institucional hacia el cumplimiento efectivo de los objetivos misionales y de política pública del Ministerio, de acuerdo con las capacidades y presupuesto asignado.

1.3.2. Análisis cruzado DOFA

Con base en el diagnóstico de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas identificadas para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se construye el siguiente insumo como un análisis cruzado inicial que oriente la formulación de la Planeación Estratégica del Ministerio, este proceso de planeación priorizará las estrategias identificadas en el contexto de acuerdo con su capacidad y en concordancia a su planeación presupuestal dada en el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

A continuación, se identifican una propuesta preliminar de estrategias producto del cruce de la matriz DOFA:

1.3.2.1. Estrategias FO (fortalezas + oportunidades)

Aprovechan las capacidades internas del Ministerio para responder de manera efectiva a las oportunidades del entorno a través de:

FO1: Impulsar la Declaratoria de Importancia Estratégica de proyectos estratégicos de agua y saneamiento aprovechando la rectoría sectorial y poder gestionar vigencias futuras que permitan asegurar recursos en el tiempo para apostar a proyectos de largo aliento que generen impacto en aquellos territorios marginados.

1. Ruta Agua: Reducir la población sin acceso a agua potable en barrios con necesidades básicas insatisfechas, zonas rurales y territorios priorizados como La Guajira.
2. Gestionar y tramitar la Declaratoria de Importancia Estratégica para proyectos de Acceso al agua y saneamiento en territorios priorizados con el fin de tramitar vigencias futuras para su financiación.
3. Fortalecer los instrumentos de Planes Departamentales de Agua (PDA) para lograr la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.
4. Reglamentación de la Gestión comunitaria del agua

FO2: Fortalecer y ampliar la asistencia técnica a los entes territoriales para mejorar sus capacidades

1. Ministerio Ambulante – despliegue territorial
2. Planes de Aseguramiento de la Prestación (PAP)
3. Planes de Gestión Social (PGS)
4. Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados

FO3: Ordenar el territorio alrededor del agua como eje de la vida y la planificación

1. Actualización de determinantes del ordenamiento territorial alrededor del agua.
2. Fortalecimiento al acompañamiento a Entidades territoriales en la formulación/actualización de POT.
3. Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado (PMAA) articulando infraestructura de agua y POT.
4. **Definición una Política** con enfoque integral de hábitat y ordenamiento alrededor del agua como política marco del sector.
5. **Consolidar el Observatorio Nacional del Hábitat Biodiverso** –como instrumento de gestión del conocimiento y datos para la planeación

FO4: Escalar el acceso al agua y saneamiento como derecho real y bien común

1. Reglamenta el mínimo vital de acueducto y alcantarillado.
2. Conexiones de agua potable
3. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua
4. Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable
5. Organizaciones comunitarias fortalecidas para la gestión del abastecimiento de agua y el saneamiento básico

FO5: Impulsar la transición hacia Basura Cero y economía circular con enfoque de justicia social

1. Reglamenta el Programa Basura Cero
2. Reconocimiento a las organizaciones de recicladores como prestadoras del servicio de aprovechamiento.

FO6: Consolidar el programa de Barrios y Veredas de Paz

1. Reglamentación del Programa Barrios y Veredas de paz y los comités de Barrios y Veredas de Paz.

2. Planes de Gestión del Hábitat (PGH) como hoja de ruta participativa.

Estas estrategias permiten potenciar la transformación territorial mediante el uso de capacidades institucionales en gestión social, ordenamiento y participación, articulando la presencia del MVCT en el territorio con nuevas políticas públicas, proyectos asociativos y alianzas con organismos multilaterales. Así mismo como fortalecer la implementación de soluciones habitacionales integrales aprovechando la robustez técnica del Ministerio y la creciente demanda por vivienda digna y diferencial, priorizando zonas rurales, periferias y comunidades vulnerables.

Todo lo anterior, con el fin de impulsar proyectos de agua, saneamiento básico y Basura Cero, articulando el conocimiento técnico existente y el acompañamiento a entidades territoriales para aprovechar oportunidades de cooperación financiera, asistencia técnica y esquemas asociativos.

Por último, es importante consolidar la efectividad organizacional mediante la capitalización de las fortalezas en transparencia, rendición de cuentas, talento humano y gobernanza, aprovechando oportunidades para modernizar herramientas tecnológicas e instrumentos de gestión.

1.3.2.2. Estrategias DO (debilidades + oportunidades)

Buscan superar debilidades internas aprovechando oportunidades externas:

DO1: Acelerar la transformación digital y el uso de datos para mejorar la planeación y el seguimiento.

1. Definición de un Plan Estadístico Institucional
2. Creación de visores para información de oferta y seguimiento a metas
3. Observatorio Nacional del Hábitat Biodiverso (ONHB)
4. Proyectos de transformación digital – PETI

DO2: Cerrar brechas de articulación territorial y capacidades institucionales locales, mediante programas de asistencia técnica, formación y acompañamiento que utilicen como oportunidad la demanda territorial por proyectos de agua, saneamiento, vivienda y ordenamiento.

DO3: Fortalecer la gestión ética, el relacionamiento interinstitucional y la promoción de prácticas de integridad, aprovechando nuevas políticas de transparencia y la ampliación de espacios de participación ciudadana en vivienda, agua y hábitat.

DP4: Optimizar procesos internos y operativos, superando limitaciones de estandarización y capacidades técnicas mediante la adopción de herramientas tecnológicas, procesos simplificados y asistencia técnica disponible en iniciativas nacionales o multilaterales.

DO5: Convertir la diversidad de soluciones habitacionales en una política de hábitat integral

1. Consolidación de la política de hábitat integral
2. Mejoramiento de vivienda como derecho
3. Hogares beneficiados con Subsidio de Adquisición de vivienda urbana y rural
4. hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda urbanos y rurales
5. Viviendas rurales nuevas gestionadas

1.3.2.3. Estrategias FA (fortalezas + amenazas)

Utilizan las fortalezas institucionales para mitigar o enfrentar amenazas externas:

FA1: Mitigar riesgos asociados a la desaceleración del sector de la construcción, fortaleciendo la credibilidad institucional, el seguimiento contractual, la transparencia y la rendición de cuentas para asegurar la continuidad de programas prioritarios.

FA2: Blindar el acceso al agua y la gestión ambiental frente al cambio climático y la escasez hídrica

1. Reglamentación para seguridad hídrica (mínimo vital, biosólidos y economía circular en saneamiento)
2. Declaratoria de Importancia Estratégica de Proyectos a través de CONPES para infraestructura estructural.
3. Enfoque en saneamiento de cuencas y gestión de riesgo.

FA3: Usar el liderazgo territorial y la inversión rural para enfrentar conflictividad social y rezago histórico

1. Cumplimiento de compromisos pactados en el Plan Marco de Implementación en el marco de los acuerdos de paz – priorizando soluciones de impacto e inversiones en el sector rural.

FA4: Fortalecer Basura Cero y la gestión de residuos para minimizar impactos ambientales y sanitarios

FA5: Asegurar la estabilidad y la confianza en los programas de subsidios y proyectos de vivienda, mediante estrategias de comunicación institucional, gobernanza y enfoque territorial que den legitimidad en contextos de incertidumbre normativa o fiscal.

FA6: Fortalecer la cooperación con entidades territoriales y organismos de control, aprovechando la articulación interna del Ministerio para prevenir conflictos sociales, mejorar la supervisión y garantizar el uso adecuado de recursos públicos.

1.3.2.4. Estrategias DA (debilidades + amenazas)

Responden a amenazas externas reduciendo vulnerabilidades internas:

DA1: Fortalecer la capacidad operativa y técnica en zonas rurales y dispersas, mitigando la dificultad de ejecución mediante alianzas locales, esquemas asociativos y asistencia técnica territorial, especialmente en contextos de crisis climática o económica.

DA2: Asegurar sostenibilidad financiera y presupuestal frente a restricciones del MGMP y cierre fiscal

1. Gestión y trámite de vigencias futuras
2. Articulación con otras entidades para la financiación de proyectos

DA3: Reducir riesgos de corrupción, opacidad y baja confianza mediante fortalecimiento de transparencia y participación

1. Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción
2. Fortalecimiento del MIPG y la gestión por procesos
3. Fortalecimiento de la Participación ciudadana y rendición de cuentas

DA4: Manejar riesgos reputacionales y de confianza ciudadana, fortaleciendo la comunicación estratégica, la participación comunitaria y la gestión social de proyectos para enfrentar eventuales tensiones sociales, presupuestales o normativas.

Es relevante desarrollar planes de contingencia institucional ante riesgos fiscales, sectoriales o climáticos, priorizando proyectos estratégicos y mejorando los sistemas de priorización, seguimiento y evaluación de resultados. Así como Mejorar la estandarización de procesos, lineamientos y mecanismos de supervisión contractual, para disminuir riesgos de incumplimiento, corrupción o retrasos en la ejecución derivados de inestabilidad sectorial o cambios regulatorios.

1.4. Conclusiones

El análisis del contexto estratégico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio evidencia que la entidad opera en un entorno altamente dinámico, marcado por profundas transformaciones sociales, económicas, institucionales y ambientales que condicionan la formulación e implementación de sus políticas sectoriales. El diagnóstico PESTEL confirma que los retos asociados al ordenamiento territorial, el déficit habitacional, la desigualdad en el acceso a servicios públicos, la vulnerabilidad climática y la diversidad territorial requieren una capacidad institucional robusta, flexible y orientada hacia la inclusión social y la sostenibilidad.

En el contexto externo, se identifican presiones significativas derivadas de la variabilidad climática, las brechas urbano-rurales, el crecimiento urbano informal, la concentración del déficit habitacional cualitativo y las limitaciones fiscales de la mayoría de las entidades territoriales. Simultáneamente, persisten oportunidades relevantes asociadas a la agenda del Plan Nacional de Desarrollo, la disponibilidad de instrumentos como los CONPES, la cooperación internacional, los avances tecnológicos y el creciente reconocimiento del derecho al agua, al saneamiento y a la vivienda digna como pilares del bienestar social. Para el MVCT, estas condiciones refuerzan la necesidad de consolidar políticas públicas que integren el ordenamiento alrededor del agua, la gestión comunitaria y los enfoques diferenciales en hábitat y vivienda.

En cuanto al contexto interno, el Ministerio presenta capacidades consolidadas en materia de rectoría sectorial, normatividad, estructuración de proyectos, transformación digital, gestión territorial y talento humano. No obstante, enfrenta desafíos en la estandarización de procesos, la carga laboral, la fragmentación operativa, la supervisión contractual, la actualización normativa y la modernización tecnológica plena. Estas debilidades deben atenderse mediante estrategias de fortalecimiento de la planta, transformación institucional, mayor interoperabilidad y profundización del modelo de gestión por procesos.

El ejercicio DOFA permitió integrar ambos análisis, identificando fortalezas que pueden ser potenciadas mediante oportunidades como el ordenamiento alrededor del agua, Basura Cero, los programas de Barrios y Veredas de Paz, la gestión comunitaria del agua, la expansión de soluciones habitacionales y el uso estratégico de datos. A su vez, se evidencian amenazas que exigen respuestas institucionales, tales como la insuficiencia del Marco de Gasto de Mediano Plazo, la creciente conflictividad social, las desigualdades territoriales y la presión sobre los ecosistemas.

En este sentido, las estrategias FO, DO, FA y DA delineadas permiten dar una dirección clara a la planeación estratégica del Ministerio, priorizando acciones orientadas a: (i) consolidar la integralidad de la política de hábitat y territorio; (ii) fortalecer la asistencia técnica territorial; (iii) acelerar la transformación digital y la interoperabilidad; (iv) gestionar riesgos fiscales, ambientales y sociales; y (v) modernizar la estructura organizacional y la capacidad operativa del MVCT, entre otras que pueden priorizarse.

En conclusión, el contexto estratégico establece un marco sólido para la toma de decisiones informadas, basadas en evidencia y alineadas con la misión institucional. El Ministerio cuenta con bases técnicas, normativas y estratégicas que le permiten avanzar hacia un modelo de gestión más eficiente, transparente, territorializado y orientado a resultados, capaz de responder a los desafíos del país y de consolidar un hábitat digno, sostenible y equitativo para la población colombiana. Estas conclusiones serán fundamentales para orientar la formulación del PEI, el PAI, la gestión del riesgo y la ejecución de los programas sectoriales, garantizando coherencia entre el diagnóstico, la estrategia institucional y las metas de largo plazo del MVCT.



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio



@minvivienda